

GUÍA DE APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DESARROLLADORES Y VERIFICADORES

Actualizada el 3 de mayo de 2012

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
ABREVIATURAS	5
A QUIÉN VA DIRIGIDA LA GUÍA.....	7
VISIÓN ESTRATÉGICA	8
OBJETIVOS GENERALES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2012	10
OBJETIVOS Y ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS	13
ACTORES Y RESPONSABILIDADES	14
DIAGRAMA DE PROCESO DEL SISTEMA RUV	16
PAQUETE BÁSICO	17
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE ROP 2012 EN INTERFASE DEL SISTEMA RUV	21
¿CÓMO SE USA ESTA GUÍA?.....	21
EVALUACIÓN DE PUNTAJE.....	26
CONCEPTOS DE LAS ROP 2012 Y SU PROCESO EN INTERFASE DEL SISTEMA RUV	29
DIMENSIÓN UBICACIÓN.....	29
DIMENSIÓN EQUIPAMIENTO	43

DIMENSION REDENSIFICACION.....	65
DIMENSION COMPETITIVIDAD. Variable: Ecotecnologías o medidas ambientales adicionales al paquete básico en la vivienda y en el conjunto.....	90
SUMA DE PUNTOS.....	104
REVISIÓN DE PUNTAJE	106
REVISION DE POLIGONOS DE UBICACIÓN	109
ANEXOS.....	110
ANEXO A. Preguntas Frecuentes	110
ANEXO B. Fichas Explicativas de Ecotecnologías o Medidas Ambientales Adicionales	110
ANEXO C. Características de Carga de Georreferencia.....	111
ANEXO D. Liga a Sistema “Demo” RUV.....	111
ANEXO E. Características Paquete Básico	111

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Polígono Intraurbano

Son zonas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos.

Polígono Primer contorno

Son zonas que cuentan con infraestructura y servicios urbanos.

Polígono Segundo contorno

Son zonas contiguas al área urbana, en un radio de cobertura de una escuela secundaria conforme a la distancia establecida por las especificaciones de las ROP 2012.

Jardín de niños

Equipamiento educativo público o privado, que atiende a una población de alumnos de la entidad que se encuentra entre los 4 y 5 años de edad; **en su caso,** que cuente con escrito de la Secretaría de Educación estatal, por el que manifiesta su acuerdo para que el jardín de niños entre en operación en el siguiente ciclo escolar.

Escuela primaria

Equipamiento educativo público o privado, que atiende a una población de alumnos de la entidad que se encuentra entre los 6 y 12 años de edad; **en su caso, que** cuente con escrito de la Secretaría de Educación estatal, por el que manifiesta su acuerdo para que la escuela primaria entre en operación en el siguiente ciclo escolar.

Escuela secundaria

Equipamiento educativo público o privado, que atiende a una población de alumnos de la entidad que se encuentra entre los 13 y 15 años de edad; **en su caso,** que cuente con escrito de la Secretaría de Educación estatal, por el que manifiesta su acuerdo para que la escuela secundaria entre en operación en el siguiente ciclo escolar

Vivienda vertical (3 niveles)

Viviendas construidas en un lote con un mínimo de tres (3) niveles habitables independientes uno de otro, constituidas en régimen de propiedad en condominio o copropiedad. El nivel de calle podrá desarrollarse bajo el concepto de planta baja activa, que aloje locales comerciales o de servicios complementarios y compatibles con el uso habitacional.

Vivienda 2 niveles

Viviendas construidas en un lote con al menos dos niveles habitables (vivienda por nivel), es decir que da alojamiento a dos o más familias constituidas en régimen de propiedad en condominio o copropiedad

Unifamiliar u Horizontal

Habitación que da alojamiento a una sola familia y que está construida en lotes individuales o plurifamiliares (dúplex) en soluciones arquitectónicas normalmente de un nivel aunque puede ser de dos niveles; pudiendo ser parte de conjuntos habitacionales o aislada.

Densidad Bruta

Es el número de viviendas entre la totalidad del predio en hectáreas.

Superficie total habitable

En metros cuadrados, incluye muros. Es la superficie útil, señala la cantidad de metros cuadrados habitables, es decir los metros con los que cuenta quien habite el inmueble para realizar todas las actividades normales y privadas que requiera, incluyendo los muros.

En vivienda vertical considera cuarto de lavado incorporado a la vivienda con muros y losa. No cuenta patio de servicio al aire libre, ni áreas comunes, ni indivisos, ni volados.

ABREVIATURAS

AGEB.-	Áreas Geoestadísticas Básicas
COFEPRIS.-	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONAPO.-	Consejo Nacional de Población
CONAVI.-	Comisión Nacional de Vivienda
FOVISSSTE.-	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
INEGI.-	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT.-	Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores
ROP 2012.-	Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es Tu Casa” 2012.
RUV.-	Sistema de Registro Único de Vivienda
Secretaría de Educación.-	Secretaría de Educación Pública
SIG.-	Sistema de Información Geográfica



SHF.- Sociedad Hipotecaria Federal
SSA.- Secretaría de Salubridad y Asistencia
SEDESOL.- Secretaría de Desarrollo Social

A QUIÉN VA DIRIGIDA LA GUÍA

Este documento está dirigido hacia los desarrolladores, verificadores y Entidades Ejecutoras del Programa de Subsidio Federal “Esta es Tu Casa”.

En el caso de los Desarrolladores que oferten viviendas para el programa de esquema de financiamiento y subsidio federal “Esta es Tu Casa”, deben identificar dentro del sistema RUV los campos para dar cumplimiento con el Paquete Básico y con la aplicación de las especificaciones de las ROP 2012 de dicho programa. En el cual se muestran las pantallas de carga de los documentos, descripción de las características de los mismos, capacidad de los archivos, entre otros.

Para los verificadores, es un documento de apoyo para la validación de las especificaciones de las ROP 2012 de dicho programa. En el cual se muestran las pantallas de carga de los documentos, descripción de las características de los mismos, capacidad de los archivos, entre otros.

VISIÓN ESTRATÉGICA

La Ley de Vivienda, en el Capítulo I establece los lineamientos de la política nacional de vivienda, entre los cuales destacan los siguientes:

- promover el acceso a la vivienda, preferentemente para población en situación de pobreza
- fomentando la calidad de la vivienda
- estableciendo los mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico, la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales
- Propiciar la sustentabilidad ambiental, ordenación territorial y desarrollo urbano

Para dar cumplimiento a estas disposiciones, la Comisión Nacional de Vivienda a través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa" ofrece a la población de bajos ingresos, diversos esquemas que complementen su capacidad de financiamiento mediante un subsidio. De tal suerte que de manera conjunta el financiamiento, el subsidio y una aportación del beneficiario, le permite a este último acceder a alguna de las soluciones habitacionales que apoya el Programa.

Asimismo, el Programa incentiva la sustentabilidad, la cual considera por lo menos tres componentes: el ordenamiento territorial, la planeación urbana y la edificación de vivienda sustentable. Todo esto en los ámbitos de sustentabilidad ecológica, económica y social. Con ello, este Programa apoya iniciativas del sector vivienda como los Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables, la redensificación urbana y las ecotecnologías dentro de la vivienda.

1.1. Alineación con instrumentos de planeación Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo plantea la necesidad de "ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecida, así como para emprender proyectos de construcción en un contexto

de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos", como objetivo de política pública alineado en el Eje de "Economía competitiva y generadora de empleos".

En concordancia de lo anterior, el Programa Nacional de Vivienda 2008-2012: Hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2008, prevé en su objetivo número cuatro, consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos, preferentemente a la que se encuentra en situación de pobreza, acceder al financiamiento de vivienda y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.

Con el fin de llevar a cabo lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Vivienda 2008-2012, en 2010 se elaboró un Tablero de Gestión Estratégica, en el que se definen las estrategias y las metas específicas. De estas estrategias destacan la 10 y 11 que se refieren a desarrollar los mecanismos para garantizar el financiamiento a la adquisición, mejoramiento, autoconstrucción y renta de vivienda así como consolidar una política de apoyos a la población de menores ingresos para acceder al financiamiento de la vivienda.

El diseño de los objetivos, tipos de subsidios y operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa" se orientan a cumplir esta visión de la Política Nacional de Vivienda.

Para la aprobación de las especificaciones técnicas que se someten a la Junta de Gobierno, se conforma un grupo Interinstitucional, que propone y acuerda dichas especificaciones.

La política pública de vivienda sustentable de la CONAVI busca fomentar, vivienda mejor ubicada, con equipamiento y sustentable, por lo que los subsidios federales para adquisición de vivienda nueva que se otorguen a través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa", deberán privilegiar las soluciones habitacionales que cuenten con parámetros de sustentabilidad.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2012

Las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu Casa” para el ejercicio fiscal 2012 (ROP 2012), publicadas el 26 de diciembre de 2011, en el Diario Oficial de la Federación, buscan mantener y consolidar los criterios de objetividad, identificación, cuantificación, equidad, transparencia, focalización, publicidad, selectividad, oportunidad, temporalidad e inclusión social.

Por primera vez, la CONAVI incorpora los temas de ubicación y sustentabilidad del entorno en las ROP 2012, con el objetivo de promover la construcción de viviendas en un entorno sustentable, privilegiando el diseño de ciudades compactas, vivienda bien servida, ecológica, eficiente y cercana a fuentes de empleo.

Para lograr estos objetivos se diseñó un esquema de puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno, definido en el Anexo 2 de las ROP 2012, asociado a cuatro dimensiones: ubicación, equipamiento, redensificación y competitividad.

A través el esquema de puntajes se reconoce que la vivienda con mejores atributos, dentro de las cuatro dimensiones establecidas, pueda incrementar su valor hasta en 200 SMGVM y acceder a un monto de subsidio diferenciado de acuerdo al puntaje que pueda alcanzar. Cabe aclarar que inclusive, podría no calificar para el otorgamiento de subsidio si no cumple con un mínimo de puntos.

Cada dimensión representa un porcentaje del puntaje total a otorgar de 1000 puntos como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro. Puntaje ubicación y sustentabilidad del entorno

DIMENSION	VARIABLES	%
UBICACIÓN	Polígonos de ubicación	30
EQUIPAMIENTO	Equipamiento de salud Jardín de niños Escuela primaria Escuela secundaria	25
REDENSIFICACION	Tipología de la vivienda Densidad Espacio Habitable	23
COMPETITIVIDAD	Equipamiento áreas libres Transporte público Ecotecnologías adicionales	22
TOTAL	1000 puntos	100 %

En la sección **6. Proceso de calificación de ROP 2012 en interfase del sistema RUV**, se explica de manera detallada cada una de las dimensiones, variables, parámetros y puntajes que componen el ANEXO 2.

Así mismo, cabe aclarar que además de las ROP 2012, deberá cumplirse con las características del **Paquete Básico para el Programa de Subsidios** de esta CONAVI, mismo que desde el año 2009, fue establecido por el Comité Técnico de Evaluación para el otorgamiento del Subsidio Federal para Vivienda “Esta es tu casa”.

Los parámetros básicos para la sustentabilidad de las viviendas nuevas, consideran lo siguiente:

- A) Análisis del sitio
- B) Uso eficiente de energía
- C) Uso eficiente del agua
- D) Manejo adecuado de residuos sólidos
- E) Mantenimiento

NOTA:

Las órdenes de verificación que fueron cargadas durante el 2011 en el RUV seguirán su proceso y podrán acceder al sistema del RUV para cargar la información que les permita obtener el puntaje para las ROP 2012.

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS

Considerando que el Registro Único de Vivienda (RUV) es una herramienta del sector, en la que se registra la información del proceso de edificación de las viviendas desde el proyecto hasta el dictamen de habitabilidad, para ser ofertadas en el mercado para las Entidades de Financiamiento de Vivienda; y dicho registro involucra procesos de “aseguramiento de calidad” a través de “verificación de obra”. La CONAVI refiere la aplicación y constatación de los requisitos establecidos en las ROP 2012; a través de la plataforma “RUV” tal como se lleva a cabo para constatar las características ofertadas por los Desarrolladores de Vivienda y contar con la información necesaria para la operación de los créditos.

En el entendido que las Reglas de Operación del Programa de Subsidios establece que la Entidad Ejecutora es la encargada de la aplicación de las Reglas; se apoya dicho cumplimiento en la operación del RUV; con lo que ahora el Desarrollador y el Verificador identifican y marcan las evidencias de forma clara para que las distintas Entidades Ejecutoras puedan operar el subsidio.

En este documento se plasman los procesos que se han incorporado al sistema RUV, así como la referencia a los que se tienen en operación actualmente, que siguen operando de manera cotidiana.

- Los procesos orientan a los Desarrolladores y Verificadores acorde, con la aplicación de las Reglas de Operación del Programa de Subsidios 2012.

ACTORES Y RESPONSABILIDADES

Para efectos de este documento se establecen las funciones para los participantes en el proceso.

CONAVI

Organismo descentralizado del Gobierno Federal encargado entre otras atribuciones de desarrollar, ejecutar y promover esquemas, mecanismos y programas de financiamiento, subsidio y ahorro previo para la vivienda, para lo cual es responsable de la operación y ejecución del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu Casa”.

INFONAVIT, FOVISSSTE, SHF, OREVIS

Organismos nacionales y estatales de vivienda quienes otorgan créditos para vivienda en sus diferentes modalidades a través de las cuales se dispersa el subsidio del programa “Esta es tu Casa”.

REGISTRO UNICO DE VIVIENDA (RUV)

Entidad autónoma que opera el sistema de registro de oferentes y de oferta de vivienda, cuyo modelo contempla una ventanilla única de registro. El objetivo de esta herramienta es estandarizar los criterios de registro de oferentes y de oferta de vivienda con los requisitos de las ROP2012 de CONAVI, así como los requerimientos para los esquemas de financiamiento de INFONAVIT, FOVISSSTE y SHF.

DESARROLLADOR

Oferentes de vivienda responsables de la captura de las características específicas de la oferta de vivienda en el RUV, asegurándose de que la información que proporcionen sea veraz y cumpla con los requisitos de las ROP2012

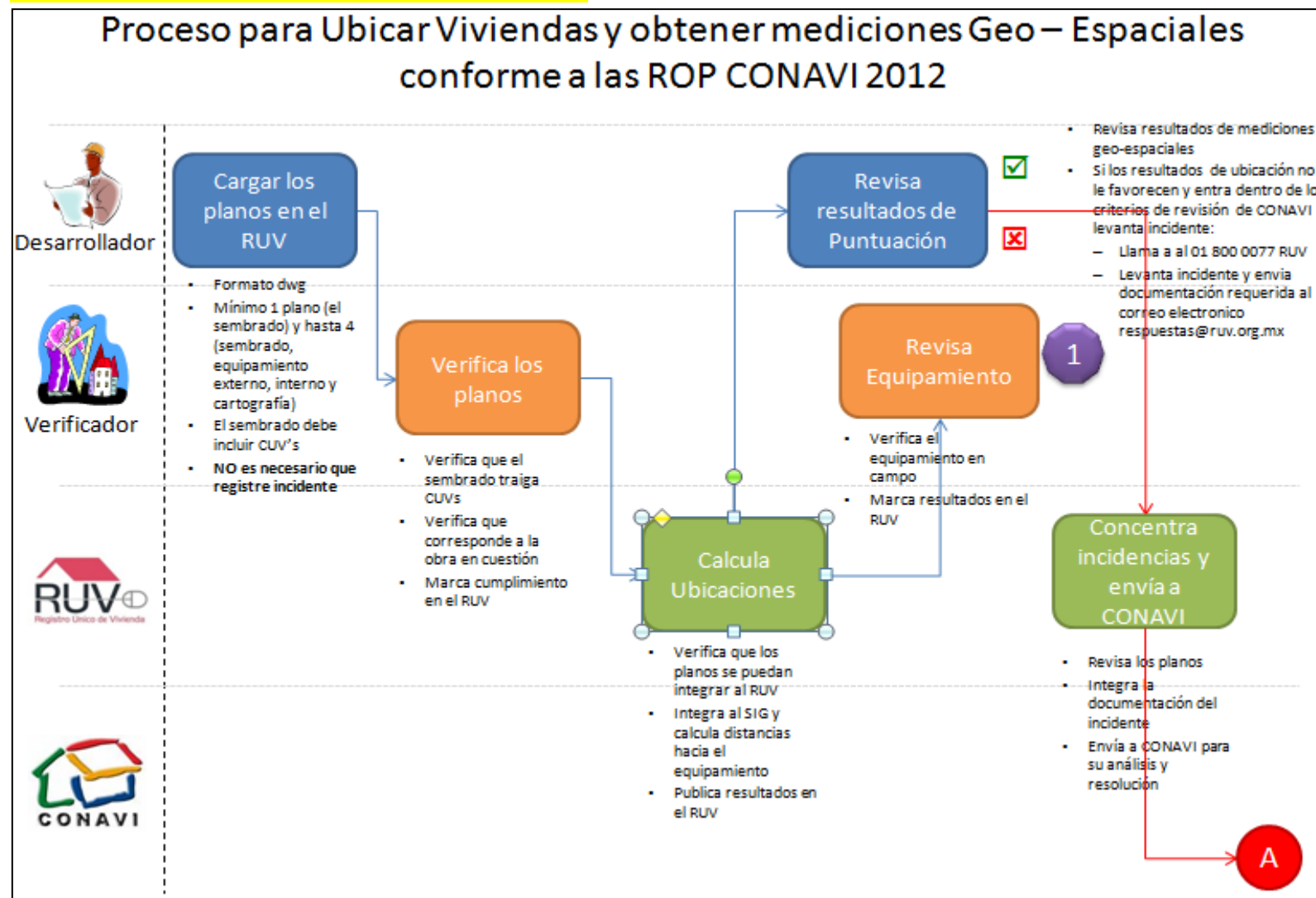
VERIFICADOR

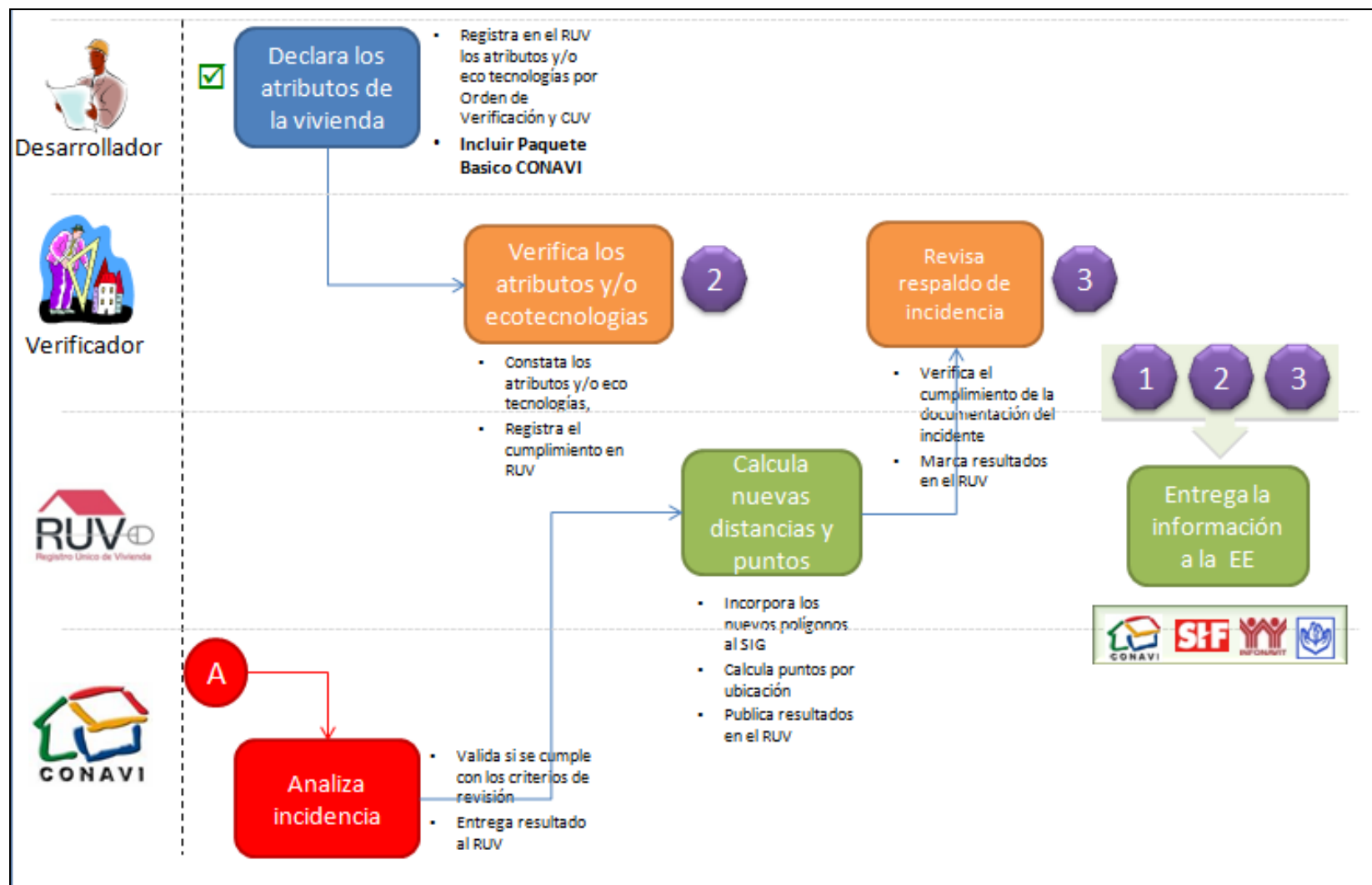
Agente externo e independiente, asignado por RUV para asegurar la veracidad de la información proporcionada por el desarrollador en el sistema RUV.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Forma parte de RUV y su función es apoyar en la identificación de los mapas, para que estén a disposición de los distintos actores que intervienen en el proceso de Vivienda.

DIAGRAMA DE PROCESO DEL SISTEMA RUV





PAQUETE BÁSICO

A continuación se enlistan los atributos de “BÁSICO CONAVI”, para que el Desarrollador los marque y suba las evidencias correspondientes; y en el caso del Verificador le sirva para conocer dichos requisitos.

Análisis del sitio

- **Condición del sitio**
 - Condición física en cuanto a mitigación de zonas de riesgo.
- **Infraestructura**
 - Construcción red de agua potable del desarrollo
 - Construcción red alcantarillado sanitario del desarrollo
 - En su caso construcción drenaje pluvial del desarrollo con VoBo autoridad local
 - Construcción red eléctrica del desarrollo
 - Construcción de vialidades pavimentadas para acceso al desarrollo habitacional con VO BO de la autoridad correspondiente
 - Conexión a red municipal o de suministro de agua
 - Conexión a red municipal de alcantarillado sanitario o sistema de descarga en operación
 - Conexión a red municipal de drenaje pluvial o sistema de descarga en operación
 - Conexión a red eléctrica en operación con acometida
 - Vialidad de acceso a la vivienda pavimentada con VO. BO. De la autoridad correspondiente

Uso eficiente de la energía:

- **Energía Eléctrica**
 - Lámparas fluorescentes compactas autobalastadas (focos ahorradores) que cumplan con la NOM-017-ENER/SCFI, mín. 20 W en interiores y mín. 13 W en exteriores.
- **Calentador de Gas**
 - Calentador de paso de rápida recuperación que cumpla con la NOM-003-ENER y la NOM-020-SEDG-2003; **6**
 - Calentador de paso instantáneo que cumpla con la NOM-003-ENER y la NOM-020-SEDG-2003.
- **Calentador solar (en su caso, con sistema de respaldo)**
 - Calentador solar de agua de tubos evacuados. **No aplica en vivienda vertical**
 - Calentador solar de agua plano. **No aplica en vivienda vertical**
- **Envolvente térmica**
 - Aislamiento térmico en el techo, que cumpla con valor mínimo “R” de la NMX-C-460-ONNCCE-2009. **No aplica en vivienda vertical**
 - Aislamiento térmico en muro de mayor superficie de insolación, que cumpla con valor mínimo “R” de la NMX-C-460-ONNCCE-2009. **No aplica en vivienda vertical**
 - Acabado reflectivo en techo plano o inclinado con textura lisa, que cumpla con DIT correspondiente.

Uso eficiente del agua:

- **Inodoro**
 - Inodoros instalados que aseguren el funcionamiento con descarga máxima de 5 L, que cumpla con la certificación grado ecológico y con la NOM-009-CONAGUA-2001.
- **Regadera**
 - Regadera grado ecológico o regadera compensadora de flujo, que cumpla con la NOM-008-CONAGUA-1998.

- **Llaves**
 - Llaves (válvulas) con dispositivo ahorrador de agua en cocina NMX-C-415-ONNCCE
 - Llaves (válvulas) con dispositivo ahorrador de agua en lavabos de baño NMX-C-415-ONNCCE
 - Válvulas de seccionamiento para alimentación en lavabos (2), inodoros (1), fregadero (2), calentador de agua (1), tinaco (1) y cisterna(1).*(el número en el paréntesis es la cantidad por cada mueble)*
- **Prueba hidrostática**
 - Prueba hidrostática de la instalación intradomiciliaria.
- **Toma domiciliaria**
 - Toma domiciliaria conforme a la NOM-002-CNA-1995
- **Medidor**
 - Medidor de flujo que cumpla con la NOM-012-SCFI-1994

Manejo adecuado de los residuos

- **En el conjunto**
 - Depósitos para la separación de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) con tapa y ubicados en un área establecida del proyecto.
- **En el proceso de la construcción**
 - Separación de residuos de la construcción en la fuente, almacenamiento temporal, recolección/transporte y disposición final.
- **En la vivienda**
 - Botes con tapa diferenciados para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos.

Aspectos sociales

- Manual de mantenimiento
- Reglamento de condóminos
- Servicio posventa

PROCESO DE CALIFICACION DE ROP 2012 EN INTERFASE DEL SISTEMA RUV

¿CÓMO SE USA ESTA GUIA?

El Sistema RUV incorpora los criterios y atributos establecidos tanto por CONAVI a través de su programa de subsidios “Ésta es tu Casa”, como por INFONAVIT y FOVISSSTE, a través de sus esquemas de financiamiento.

Por lo anterior, el propósito de este capítulo es dirigir al usuario a lo largo de la interfase del RUV para el registro adecuado y completo de su oferta de vivienda, conforme al anexo “Puntaje de Ubicación y Sustentabilidad del Entorno” de las ROP 2012, para la obtención del subsidio que corresponda.

De este modo, en esta sección se explica y guía al usuario dónde ubicar y cómo seleccionar las ecotecnologías correspondientes al paquete básico y los parámetros que integran las cuatro dimensiones del Anexo de puntaje de las ROP 2012: Ubicación, Equipamiento, Densificación y Competitividad. Así mismo se indican las evidencias que para algunos casos se requieren y en qué lugar del sistema deben cargarse.

Para cada una de las cuatro dimensiones, se encontrará lo siguiente:

- Listado y puntaje de los parámetros de la dimensión correspondiente, en forma de tabla en color azul.
- Descripción conceptual de los parámetros, en cuadro gris.
- Proceso de carga por parte del desarrollador en cuadro verde, en donde se indican los pasos a seguir, mediante las pantallas del Sistema RUV para localizar, seleccionar y en su caso cargar evidencias requeridas para cada criterio o parámetro. Al final de este recuadro y para conocimiento del desarrollador, se incluyen las evidencias documentales y en sitio que se revisan por parte del verificador.
- En un recuadro color azul, se indica el proceso a seguir por parte del verificador.
- En el caso de la intervención en el proceso por parte de SIG, se detalla un recuadro adicional.

Al sistema RUV se ingresa con la siguiente liga <http://200.77.235.25/Ecotecnologias-Web/jsp/common/template.jsf> , mediante usuario y contraseña como se muestra en la siguiente pantalla.



RUV
Registro Único de Vivienda

Registro Único de Vivienda

Usuario:

Password:

Una vez realizado el registro de oferta de la vivienda, de la misma forma que se ha hecho hasta el momento, se podrá acceder a la pantalla que muestra la lista de órdenes de verificación donde deberán seleccionar el número de orden para cargar los atributos.



Registro Único de Vivienda




Consulta

Orden de Verificación:  

Carga de Archivo de [Ecotecnologías]

 **Agregar**

Lista de Ordenes de Verificación								
Orden de Verificación ▾	Estatus ▾	Estado ▾	Municipio ▾	Nombre del Frente ▾	Viviendas ▾	Documentos +	Atributos +	Detalle 
50063185001	En reporte de avance de obra	COAHUILA	SALTILLO	AMPLIACION LA ESTRELLA	4			

El Sistema RUV incluye los requisitos y lineamientos de instituciones como:

- CONAVI (Paquete Básico y parámetros del Puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno de las ROP 2012)
- INFONAVIT (Hipoteca Verde y Vivienda Sustentable), y
- FOVISSSTE (Fovissste 2012)

El desarrollador selecciona la institución o instituciones para las cuales subirá atributos a la vivienda, para las ROP 2012 seleccionará **ADICIONALES CONAVI ROP 2012** y **BASICO CONAVI**

Ecotecnologías	Entorno Prospero/Equipamiento	Vivienda de Calidad	Comunidad Solidaria/Competitividad	Ubicación
Organismo: ☒ ADICIONALES CONAVI ROP 2012 ☒ BASICO CONAVI ☒ FOVISSSTE 2012 ☒ HIPOTECA VERDE				
Agua	Energía	Gas	Salud	Conjunto

En la misma pantalla se accede a cada uno de los atributos y parámetros homologados de los programas y esquemas de financiamiento de las tres instancias mencionadas.

Para identificar y localizar las dimensiones y requisitos de CONAVI: paquete básico y parámetros del Puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno de las ROP 2012, se incluye la siguiente tabla que muestra las pestañas en las que pueden ubicarse dentro del sistema. Cabe aclarar que los nombres pueden variar respecto a la publicación del Diario Oficial de la Federación del 26 de diciembre de 2011, con el fin de homologar términos y evitar duplicar información de las tres instancias.

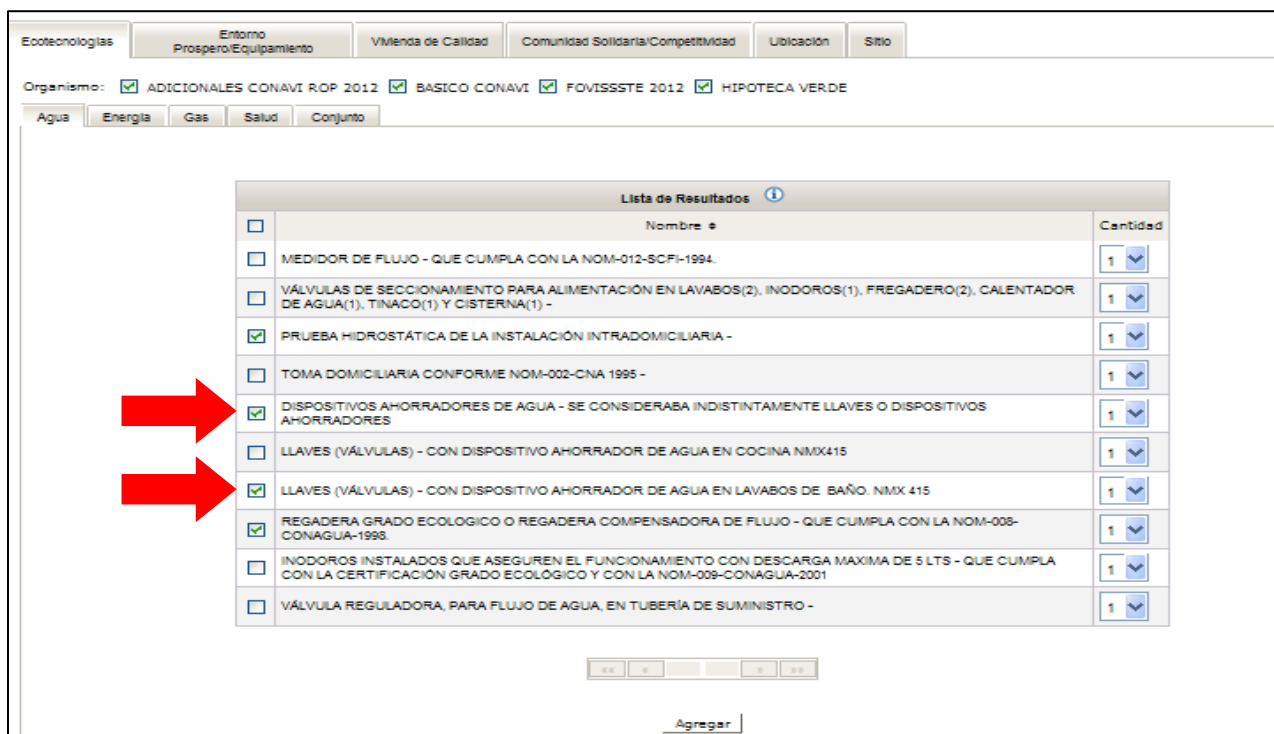
DIMENSION	UBICACIÓN EN RUV
Ubicación	• Pestaña de Ubicación.
Equipamiento	• Pestaña de Entorno Prospero/Equipamiento.
Redensificación	• Pestaña de Vivienda de calidad.
Competitividad	• Pestaña de Comunidad Solidaria/Competitividad. • Pestaña Entorno Prospero/Equipamiento. • Pestañas de Ecotecnologías.
+ Paquete Básico	• Pestaña Ecotecnologías (Básico CONAVI) , dentro de esta pestaña se ubican en : - Agua - Energía - Gas - Salud - Conjunto

Para poder acceder al subsidio del programa “Esta es tu casa”, deberán seleccionarse y agregarse todos los elementos del paquete **básico que apliquen como obligatorios dependiendo de zona bioclimática y**

tipología, mientras que los demás atributos correspondientes a las 4 dimensiones están sujetos a elección por parte del desarrollador, dependiendo del subsidio que se desee obtener.

EVALUACIÓN DE PUNTAJE.

Mediante el sistema se puede realizar un cálculo de los puntos obtenidos por cada vivienda en base a los paquetes tecnológicos ingresados en el sistema como se describirá en las páginas siguientes.



Organismo: ☒ ADICIONALES CONAVI ROP 2012 ☒ BASICO CONAVI ☒ FOVISSSTE 2012 ☒ HIPOTECA VERDE

Agua **Energía** Gas Salud Conjunto

Lista de Resultados ⓘ		
☐	Nombre	Cantidad
☐	MEDIDOR DE FLUJO - QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994.	1
☐	VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO PARA ALIMENTACIÓN EN LAVABOS(2), INODOROS(1), FREGADERO(2), CALENTADOR DE AGUA(1), TINACO(1) Y CISTERNA(1) -	1
☒	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA -	1
☐	TOMA DOMICILIARIA CONFORME NOM-002-CNA 1995 -	1
☒	DISPOSITIVOS AHORRADORES DE AGUA - SE CONSIDERABA INDISTINTAMENTE LLAVES O DISPOSITIVOS AHORRADORES	1
☐	LLAVES (VÁLVULAS) - CON DISPOSITIVO AHORRADOR DE AGUA EN COCINA NMX415	1
☒	LLAVES (VÁLVULAS) - CON DISPOSITIVO AHORRADOR DE AGUA EN LAVABOS DE BAÑO. NMX 415	1
☒	REGADERA GRADO ECOLOGICO O REGADERA COMPENSADORA DE FLUJO - QUE CUMPLA CON LA NOM-008-CONAGUA-1998.	1
☐	INODOROS INSTALADOS QUE ASEGUEN EL FUNCIONAMIENTO CON DESCARGA MAXIMA DE 5 LTS - QUE CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN GRADO ECOLOGICO Y CON LA NOM-009-CONAGUA-2001	1
☐	VÁLVULA REGULADORA, PARA FLUJO DE AGUA, EN TUBERÍA DE SUMINISTRO -	1

Agregar

Posteriormente presiona el botón agregar y se despliegan los atributos seleccionados, detallando de que unidad se trata, a que rubro variable pertenece, los organismo que solicitan el atributo y los puntos que obtiene por el mismo

Atributos Seleccionados [Ecotecnologías]					
☐	Nombre ↕	Unidad	Rubro	Organismo	Puntos
☒	MEDIDOR DE FLUJO - QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994.	1.0/1.0 tecnologia ▾	Agua	HIPOTECA VERDE BASICO CONAVI	0.0
☒	VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO PARA ALIMENTACIÓN EN LAVABOS(2), INODOROS(1), FREGADERO(2), CALENTADOR DE AGUA(1), TINACO(1) Y CISTERNA(1) -	1.0/1.0 tecnologia ▾	Agua	HIPOTECA VERDE BASICO CONAVI	0.0
☒	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA -	1.0/1.0 tecnologia ▾	Agua	FOVISSSTE 2012 HIPOTECA VERDE BASICO CONAVI	0.0

En el cuadro del resumen de puntos el desarrollador podrá acceder a la sumatoria de puntos acumulados hasta el momento con la información proporcionada por el desarrollador, presionando el signo de Σ : este puntaje es de carácter indicativo

Resumen de Puntos

Subsidio CONAVI ROP 2012 : ⓘ

El máximo de Atributos de
Vivienda Sustentable (INFONAVIT)
es de 18:

Recálculo de Puntos : 

Detalle de los puntos obtenidos : 

Los puntajes aquí calculados son con base a los atributos registrados y son de carácter indicativo para orientación del desarrollador. El puntaje final y definitivo es de vivienda por vivienda y se dará hasta la validación del verificador en campo y una vez reportado a plataforma RUV.

CONCEPTOS DE LAS ROP 2012 Y SU PROCESO EN INTERFASE DEL SISTEMA RUV

A continuación se describe el proceso de aplicación y los detalles de las especificaciones de las ROP 2012.

DIMENSION UBICACIÓN

La estructura para esta dimensión es la siguiente

El puntaje que se da para esta dimensión es:

PUNTAJE UBICACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL ENTORNO			
Dimensión	Variables	Parámetros	Puntaje
UBICACIÓN	Polígonos de ubicación	Intraurbano	300
		Primer contorno	210
		Segundo contorno	90

CONCEPTOS

POLIGONOS DE UBICACIÓN

Son el resultado de la aplicación de metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales como INEGI, SEDESOL, CONAPO. La actualización de los mapas de los contornos la coordina CONAVI.

El Desarrollador puede visualizar los mapas de los contornos en: <http://sig.ruv.org.mx>

Polígono Intraurbano

Son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos.

Resultan de la variable de Potencial de Empleo, definida como medida de accesibilidad física a los puestos de trabajo para cada localización (unidad geográfica) al interior del área urbana.

El potencial de empleo de cada unidad geográfica es directamente proporcional al tamaño del personal ocupado de

las unidades que forman parte del área urbana, e inversamente proporcional a la distancia que las separa. Se clasificaron en esta categoría los AGEBs con un potencial de empleo mayor a 1

Polígono Primer contorno

Son zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos.

En este ámbito entran los AGEBs cuyo factorial agrupe a los AGEBs con dotación de agua y drenaje mayor al 75%. Se añade el potencial de empleo para que sea congruente con la definición anterior.

Polígono Segundo contorno

Son zonas contiguas al área urbana, en un radio de cobertura de una escuela secundaria definido de acuerdo al tamaño de la ciudad.

Son la superficie comprendida en el radio de la secundaria más próxima, definida según su rango de ciudad o bien los AGEBs que tengan el 50% de su superficie en dichos radios.

Los polígonos de ubicación no constituyen un instrumento de planeación territorial, son una herramienta para identificar la vivienda mejor ubicada en relación al centro urbano; por lo que de ninguna manera sustituyen a la normatividad definida en los planes de desarrollo urbano. Los Planes de Desarrollo Urbano son los instrumentos normativos que por Ley definen la normatividad de desarrollo urbano para las ciudades del país.

Plano de sembrado

Es el plano del conjunto habitacional aprobado por la autoridad competente, con coordenadas, en el que se identifica la ubicación de las viviendas, lotes, manzanas, banquetas, vialidad, otros.

Plan o Programa de Desarrollo Urbano

Instrumento de planeación territorial que define estrategias de crecimiento, redensificación y/o mejoramiento de los centros de población o de zonas parciales, las cuales se traducen en planos de zonificación, normas de intensidad y compatibilidad de uso, así como en instrumentos para la implementación de las estrategias.

El ámbito de regulación del Plan o Programa de Desarrollo Urbano podrá ser Municipal, de Centro de Población, de Zona Conurbada o parcial; por lo que cualquiera de estos instrumentos es válido si define el uso del suelo para el

predio de la vivienda. Estos planes pueden tener diversas denominaciones según lo establezca la legislación estatal en la materia, como por ejemplo plan de ordenamiento territorial. También se incluyen en esta categoría las modificaciones de los planes o programas de desarrollo urbano, que podrán ser publicadas en la gaceta oficial del Gobierno del Estado o contar con el Acta de Cabildo que aprueba la modificación.

Mapa de zonificación de usos del suelo

Es el instrumento que de manera gráfica muestra en un plano, la zonificación (usos del suelo) y normas asignadas al territorio por el plan de desarrollo urbano.

Certificado, Dictamen o Licencia de Uso del Suelo

Es el documento emitido por la autoridad municipal o estatal competente que precisa el uso del suelo, la densidad e intensidad de aprovechamiento u ocupación, así como las restricciones aplicables a un determinado predio, de acuerdo a lo establecido en los Planes de Desarrollo Urbano.

AGEB. Área Geoestadística Básica construidas con fines operativos censales.

PROCESO DE CARGA DEL DESARROLLADOR

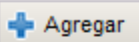
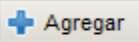
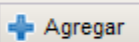
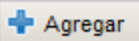
Una vez ingresando al programa del RUV se realiza lo siguiente:

1. En la **Lista de órdenes de verificación**, buscar el número asignado a la orden de verificación, en la cual el desarrollador debe cargar los archivos, y acceder a **Documentos**.

Lista de Ordenes de Verificacion								
Orden de Verificacion ▾	Estatus ▾	Estado ▾	Municipio ▾	Nombre del Frente ▾	Viviendas ▾	Documentos +	Atributos +	Detalle 

Se despliega la pantalla de Listado de Planos

Carga de planos

Lista de Planos 			
Tipo de Documento 	Estatus 	Archivo Cargado	
Plano de Sembrado Geoposicionado 		 	
Equipamento Externo 		 	
Equipamento Interno 		 	
Plano Cartografia 		 	

En el sistema solo se permite la carga de un plano por concepto, en caso de sustitución se visualiza la última versión cargada

Cargar el Plano de Sembrado así como el Plano Cartográfico en el botón de ,

En el ícono de ayuda  del Plano de Sembrado pueden ver sus características.

AYUDA

Plano topográfico de lotificación en archivo *.DWG separado en capas (layers), incluyendo el contenido que se requiere para ser integrado a SIG vivienda. Las capas (layers) propuestas y sus contenidos se describen a continuación:

- Lotes: Límite de lote en líneas sencillas (evitar dobles líneas en linderos).
- Manzanas: Amanzanamiento del municipio (en caso de contar con esa información).
- Banquetas: Banquetas (en caso de contar con ellas en el proyecto).
- Construcción: Superficie construida por lote (En caso de contar con ellas en el proyecto).
- Vivienda: CLAVE UNICA DE VIVIENDA (CUV) e IDENTIFICADOR DE VIVIENDA en texto simple DENTRO de lo lote.
- Alineamiento y número oficial: Número oficial de la vivienda en texto SIMPLE dentro del lote.
- SIN PERDER GEORREFERENCIAS.

Las características del Plano Cartográfico las podrán encontrar en **el Anexo C de esta guía.**

Se permite cargar planos tantas versiones como se requiera, una vez que entre a proceso de revisión no se podrán modificar los archivos de los planos.

2. En la **Lista de órdenes de verificación**, buscar el número asignado a la orden de verificación en la cual el desarrollador debe cargar los archivos y acceder a **Atributos** y presionar la pestaña de **Ubicación**.

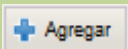
Lista de Ordenes de Verificacion								
Orden de Verificacion ▾	Estatus ▾	Estado ▾	Municipio ▾	Nombre del Frente ▾	Viviendas ▾	Documentos +	Atributos +	Detalle 

En la pestaña de Ubicación se despliegan los campos de evidencias.

Ecotecnologías	Entorno Prospero/Equipamiento	Vivienda de Calidad	Comunidad Solidaria/Competitividad	Ubicación
----------------	-------------------------------	---------------------	------------------------------------	-----------

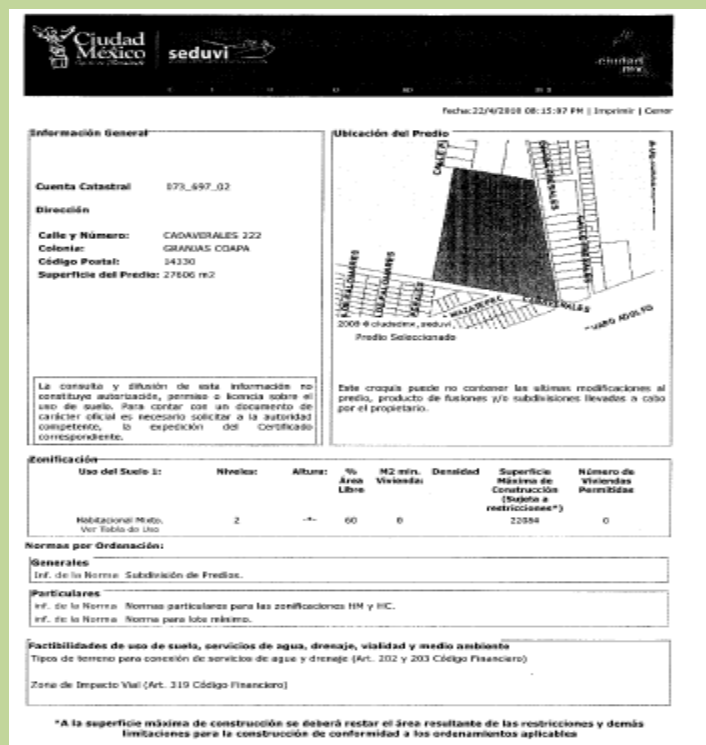
Lista de Archivos		
Tipo de Documento ▾		Archivo Cargado
CERTIFICADO, DICTAMEN O LICENCIA DE USOS DEL SUELO, CON BASE EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO	 Agregar	
CARATULA DE PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DEL PLAN O PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO VIGENTE ⓘ	 Agregar	
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN O USOS DEL SUELO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE	 Agregar	

Requisito que aplica exclusivamente cuando el predio ingresa a revisión por polígono de ubicación

En los botones de , el desarrollador debe cargar en formato PDF los siguientes archivos:

- **Certificado, dictamen o licencia de uso del suelo** emitido por autoridad competente (Estatual o Municipal), que acredite que el uso del suelo asignado al predio está en correspondencia con la zonificación definida por el Plan de Desarrollo Urbano vigente (**obligatorio**).

Ejemplo de Certificado, dictamen o licencia de uso del suelo emitido por autoridad competente



Ciudad de México **seduvi** **SECRETARÍA DE URBANISMO Y DESARROLLO VIAL**

Fecha: 22/6/2008 08:15:37 PM | Imprimir | Cerrar

Información General:

Cuenta Catastral: 873_497_02

Dirección:

Calle y Número: CADAJALES 222

Colonia: GRANAS COAPA

Código Postal: 04230

Superficie del Predio: 27600 m²

Ubicación del Predio:

Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación:

Uso del Suelo:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 mín. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujepta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Medio, Ver Tabla de Uso	2	4.5	60	0		22584	0

Normas por Ordenación:

Generales

Inf. de la Norma: Subdivisión de Predios.

Particulares

Inf. de la Norma: Normas particulares para las zonificaciones HM y RIC.

Inf. de la Norma: Norma para lote mínimo.

Factibilidades de uso de suelo, servicios de agua, drenaje, vialidad y medio ambiente

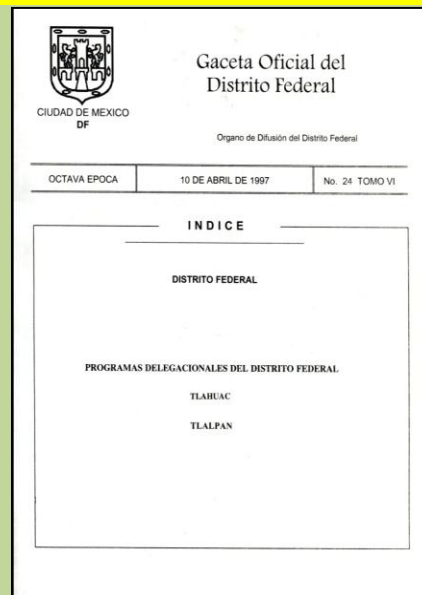
Tipos de terreno para conexión de servicios de agua y drenaje (Art. 202 y 203 Código Financiero)

Zona de Impacto Vial (Art. 319 Código Financiero)

*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables

Carátula de publicación en el diario o gaceta oficial del Gobierno del Estado, del Plan o Programa de Desarrollo Urbano en el cual está incluido el predio. Esta evidencia aplica como requisito exclusivamente cuando el predio ingresa a revisión por polígono de ubicación

Ejemplo de la Carátula de publicación en el Diario Oficial del Plan o Programa de Desarrollo Urbano Vigente



- **El Plano de Zonificación o Usos del Suelo** del Plan de desarrollo urbano vigente, identificando el predio del desarrollo habitacional, el cual deberá ser validado, mediante firma y el sello de la autoridad competente en el periodo de administración actual (**obligatorio**).

La vivienda obtiene los puntos de Ubicación sólo si existe correspondencia entre el uso del suelo habitacional definido por el Plan de Desarrollo Urbano y los mapas de los polígonos de UBICACIÓN.

PROCESO VERIFICADOR

Ingresa con clave y contraseña al módulo “órdenes de verificación” y selecciona la “orden de verificación” e inicia “Reporte Documental” en donde están cargados los planos por parte del Desarrollador

Resumen General

Total de ordenes de verificación del usuario:	25
---	----

Ordenes por iniciar verificación

Ordenes en verificación documental aceptada	11
Ordenes en verificación documental faltante	14

Ordenes en ejecución

Con reporte de obra ejecutada	25
-------------------------------	----

Consulta Ordenes de Verificación

ID OFERTA	NOMBRE DEL FRENTE	ID ORDEN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ESTATUS ORDEN	ESTATUS DOCUMENTAL	Reporte Documental	Reporte Inicial	Reporte Avance Calidad
50091646	SAN GERARDO (84 GALICIA)	50091646001	24-03-2011	24-02-2012	En reporte de avance de obra	En Verificación documental Terminada			
50105765	PASEOS DE LA PROVIDENCIA 2E-7	50105765001	26-01-2011	26-01-2012	En reporte de avance de obra	En Verificación documental Terminada			
50106561	CERRO ALTO MANZANA 17-A	50106561001	06-09-2011	30-08-2012	En reporte de avance de obra	En Verificación documental Terminada			
50106926	LOMA DORADA PLUS II	50106926001	08-03-2011	31-12-2011	En reporte de avance de obra	En Verificación documental Terminada			
00-03-	01-03-	En reporte de			En Verificación				

Filtrar consulta de ordenes de verificación.

☐ Número Identificador de oferta (ID-Oferta). ID Oferta :

☐ Número de orden de verificación (ID-Orden). ID orden :

[Consultar](#)

Entrar a la pestaña de documentos adicionales para la revisión de planos

Reporte Documental de la Orden de Verificación

Regresar

Revisión
Documentos
Subsidio CONAVI

Información general

Nombre o Razón Social	Número de Referencia	Número de orden de Verificación	Nombre del Frente	Fecha de Solicitud	Fecha de Última Revisión
ENRIQUE GUARDADO MENDEZ	33330408	50124001002	PRUEBAS KIO	2012-02-10 18:01:05.49	2012-02-10 18:03:47.14

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

DOCUMENTOS ADICIONALES

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Se despliegan los documentos para validación en donde se encuentran los “planos de sembrado, cartografía, equipamiento externo y equipamiento interno”, que una vez validado como “cumple” inicia el proceso de SIG, el verificador debe validar los 4 planos:

- Sembrado
- Equipamiento
- Equipamiento de áreas libres
- Plano Cartografía

Información general					
Nombre o Razón Social	Número de Referencia	Número de orden de Verificación	Nombre del Frente		
ENRIQUE GUARDADO MENDEZ	33330408	50124001002	PRUEBAS KIO		

DOCUMENTOS ADICIONALES					
Tipo de Documento	Nombre de Carga	Sin Revisión	Cumple	No Cumple	Observaciones
Plano de Sembrado Geoposicionado					
Pruebas Duplicado.dwg		☐	☒	☐	
Plano Cartografía					
Documentos prueba.dwg		☐	☒	☐	
Equipamento Externo					
Equipamento Externo					
pRUEBA.dwg		☐	☒	☐	
Evidencia de primaria distancia en metros					
Prueba PDF.pdf		☐	☐	☒	

Cuando se dio la validación del “cumple” el estatus de la condición cambia a “verificación SIG”, como se muestra en esta pantalla.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		DOCUMENTOS ADICIONALES	
DOCUMENTOS ADICIONALES			
Nombre Documento		Condición	Observaciones
Plano de Sembrado Geoposicionado			
Pruebas Duplicado.dwg	Verificación SIG	Sin	Observaciones
Plano Cartografía			
Documentos prueba.dwg	Verificación SIG	Sin	Observaciones
Equipamento Externo			
Equipamento Externo			
pRUEBA.dwg	Verificación SIG	Sin	Observaciones
Evidencia de primaria distancia en metros			
Prueba PDF.pdf	No Cumple	Sin	Observaciones
Prueba PDF.pdf	Sin verificar	Sin	Observaciones
Equipamento Interno			
Equipamento Interno			
Documentos prueba.dwg	Verificación SIG	Sin	Observaciones

Se validan las evidencias que dan soporte a los planos, de la misma manera, marcando en la pantalla “cumple” o “no cumple”

siembra_recover-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
siembra (2)layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
Poligonal		
poligono-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
Zonificación de uso de suelo		
uso de suelo-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
Delimitación de la oferta		
localizacion (correccion)-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
Estudio de mecánica de suelos		
mecanica.pdf	Cumple	Sin Observaciones
Proyectos autorizados de redes de agua potable		
red distribucion secundaria-ie-02.dwf	Cumple	Sin Observaciones
alumbrado publico-3ª etapa.dwf	Cumple	Sin Observaciones
alcantarillado pluvial-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
alc. norte 45 lps-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
alc. norte 45 (02)-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
agua potable galicia (02)-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
agua potable galicia (01)-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
electrico-layout2.dwf	Cumple	Sin Observaciones
electrico-distribucion-primaria-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
alc. norte 45 lps 14 feb 2010-layout2.dwf	Cumple	Sin Observaciones
Equipamiento urbano		
equipamiento urbano-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
Infraestructura		
señaletica-layout1.dwf	Cumple	Sin Observaciones
Estudios Hidrológico y/o Geoeléctrico de Resistividad		
estudio físico de resistividad_san gerardo.pdf	Cumple	Sin Observaciones
cedula_ing.juan antonio fuentes lopez.pdf	Cumple	Sin Observaciones
validacion estudio.pdf	Cumple	Sin Observaciones

Con las evidencias documentales cargadas por el desarrollador, el verificador corrobora:

1. Que la Carátula de publicación en el Diario Oficial o el documento presentado del Plan o Programa de Desarrollo Urbano Vigente, corresponda con la ciudad o centro de población o zona, cuando es plan parcial en la que se localiza el predio de la vivienda. **Este requisito aplica exclusivamente cuando el predio ingresa al proceso de revisión por polígono de ubicación.**
2. Que el predio en cuestión se encuentre dentro de un uso habitacional en el Plano de Zonificación o usos del suelo del plan de desarrollo urbano. Corroborará que el plano esté validado, mediante firma y el sello de la autoridad competente en el periodo de administración actual.
3. Que el Certificado, dictamen o licencia de uso del suelo emitido por autoridad competente, acredite que el uso del suelo habitacional asignado al predio está en correspondencia con la zonificación definida por el Plan de Desarrollo Urbano vigente

El verificador puede solicitar al desarrollador, los archivos faltantes o los que no estén correctos, de acuerdo con las Políticas de Verificación actualmente aplicadas.

PROCESO SIG

1. Una vez validados como “cumplen” los documentos de evidencias de la ubicación por el verificador, el SIG realiza la ubicación de la vivienda en correspondencia con las capas de contornos definidos por CONAVI y asigna el puntaje por la dimensión de UBICACIÓN que le corresponda.

DIMENSION EQUIPAMIENTO

El puntaje que se da para esta dimensión es:

PUNTAJE UBICACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL ENTORNO			
DIMENSION	VARIABLES	PARAMETROS	PUNTAJE
EQUIPAMIENTO	Cualquier equipamiento de salud Registrado en la SSA	De 0 a 1500 m De 1500 a 2500 m ≥ 2500 m	50 (2,500-distancia)/20 0
	Jardín de niños con información geoestadística de la Secretaría de Educación	De 0 a 700 m De 700 a 1000 m ≥ 1000 m	75 (1,000-distancia)/4 0
	Escuela primaria con información geoestadística de la Secretaría de Educación	De 0 a 1,000 m De 1,000 a 2,000 m ≥ 2,000 m	75 (2,000-distancia)*0.075 0
	Escuela secundaria con información geoestadística de la Secretaría de Educación	De 0 a 2,000 m De 2,000 a 4,000 m ≥ 4,000 m	50 (4,000-distancia)/40 0

CONCEPTOS

El Desarrollador podrá visualizar los mapas de la ubicación de escuelas y equipamiento de salud en:
<http://sig.ruv.org.mx>

EQUIPAMIENTO DE SALUD

Se considera como equipamiento de salud cualquier establecimiento público o privado, registrado en la instancia Federal o Estatal competente, que brinda atención medica de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a pacientes.

El equipamiento de salud están clasificado como:

Servicio de Salud Primer Nivel Consultorio y clínicas de primer contacto o medicina general (No se consideran consultorios dentales ni de especialidades médicas)
Servicio de Salud Segundo Nivel (Hospitales Regionales y generales).
Servicio de Salud Tercer Nivel (Hospitales de Especialidades).

El puntaje asignado al equipamiento de salud, es el mismo para cualquiera los tres niveles de servicios antes mencionados y está relacionado con los siguientes parámetros:

- Si se encuentra a menos de 1500 metros de la vivienda, la vivienda obtiene el máximo puntaje que es de 50 puntos.
- Si se encuentra en el rango de 1500 a 2500 metros el puntaje se obtiene mediante una fórmula lineal que va disminuyendo en relación al incremento de la distancia.

Rebasando los 2500 metros de distancia de la vivienda al equipamiento de salud no se obtiene puntaje.

El equipamiento podrá estar dentro o fuera del desarrollo habitacional y podrá ser construido por el desarrollador o no, lo que califica es la distancia

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Jardín de niños

Equipamiento educativo público o privado, que atiende a una población de alumnos de la entidad que se encuentra entre los 4 y 5 años de edad; **en su caso**, que cuente con escrito de la Secretaría de Educación estatal, por el que manifiesta su acuerdo para que el jardín de niños entre en operación en el siguiente ciclo escolar.

El puntaje asignado a este equipamiento, está relacionado con los siguientes parámetros:

- Si se encuentra a menos de 700 metros de la vivienda, la vivienda obtiene el máximo puntaje que es de 75 puntos.

- Si se encuentra en el rango de 701 a 1000 metros el puntaje se obtiene mediante una fórmula lineal que va disminuyendo en relación al incremento de la distancia.

Rebasando los 1000 metros de distancia de la vivienda al jardín de niños no se obtiene puntaje.

Escuela primaria

Equipamiento educativo público o privado, que atiende a una población de alumnos de la entidad que se encuentra entre los 6 y 12 años de edad; **en su caso**, que cuente con escrito de la Secretaría de Educación estatal, por el que manifiesta su acuerdo para que la escuela primaria entre en operación en el siguiente ciclo escolar.

El puntaje asignado a este equipamiento, está relacionado con los siguientes parámetros:

- Si se encuentra a menos de 1000 metros de la vivienda, la vivienda obtiene el máximo puntaje que es de 75 puntos.
- Si se encuentra en el rango de 1001 a 2000 metros el puntaje se obtiene mediante una fórmula lineal que va disminuyendo en relación al incremento de la distancia.

Rebasando los 2000 metros de distancia de la vivienda a la escuela primaria no se obtiene puntaje.

Escuela secundaria

Equipamiento educativo público o privado, que atiende a una población de alumnos de la entidad que se encuentra entre los 13 y 15 años de edad; **en su caso**, que cuente con escrito de la Secretaría de Educación estatal, por el que manifiesta su acuerdo para que la escuela secundaria entre en operación en el siguiente ciclo escolar.

El puntaje asignado a este equipamiento, está relacionado con los siguientes parámetros:

- Si se encuentra a menos de 2000 metros de la vivienda, la vivienda obtiene el máximo puntaje que es de 75 puntos.

- Si se encuentra en el rango de 2001 a 4000 metros el puntaje se obtiene mediante una fórmula lineal que va disminuyendo en relación al incremento de la distancia.

Rebasando los 4000 metros de distancia de la vivienda a la escuela secundaria no se obtiene puntaje.

Si no se cuenta con la escuela secundaria dentro de las distancias establecidas para la obtención de puntos, es posible obtener dichos puntos si se construye una ciclovía (ver características en equipamiento de áreas libres) , la cual deberá llegar hasta dicha escuela.

La distancia de la vivienda al equipamiento se obtiene mediante un SIG construido con la siguiente información:

1. Base de datos de la Secretaría de Educación Pública.
2. Plano de equipamiento en formato digital DWG Y RADIO DE INFLUENCIA con coordenadas, previamente cargado por el desarrollador. Ver Anexo C. CARACTERÍSTICAS DE CARGA DE GEORREFERENCIA.

La distancia georreferenciada es lineal de la vivienda al equipamiento educativo, se obtiene en metros lineales con números enteros; por ejemplo, si la distancia es de 123.89 m la distancia registrada es de 123 m. (se eliminan los decimales). **La referencia geográfica es el acceso principal al equipamiento.**

El equipamiento de salud y educación podrán estar dentro o fuera del desarrollo habitacional y podrá ser construido por el desarrollador o no, lo que califica es la distancia a la vivienda.

PROCESO DE CARGA DEL DESARROLLADOR

Para todas las variables del EQUIPAMIENTO DE SALUD Y EDUCACIÓN (Clínica de primer, segundo y tercer nivel, Jardín de niños o kínder, Escuela Primaria o Escuela Secundaria), el proceso es el siguiente.

1. Planos de equipamiento

Acceder a la “lista de ordenes de verificación”, buscar el número asignado a la “orden de verificación”, en la cual el desarrollador debe cargar los planos correspondientes al sembrado, cartografía y equipamiento, ingresar en la columna de Documentos.

Lista de Ordenes de Verificación								
Orden de Verificación ▾	Estatus ▾	Estado ▾	Municipio ▾	Nombre del Frente ▾	Viviendas ▾	Documentos +	Atributos +	Detalle 

Se despliega la pantalla de Listado de Planos, donde se pueden observar los 4 planos que deben cargarse, de los cuales sembrado y cartográfico ya fueron previamente cargados, no es necesario hacerlo de nuevo.

Carga de planos

Lista de Planos ⓘ			
Tipo de Documento ▾	Estatus ▾		Archivo Cargado
Plano de Sembrado Geoposicionado ⓘ		+ Agregar	
Equipamento Externo ⓘ		+ Agregar	
Equipamento Interno ⓘ		+ Agregar	
Plano Cartografia ⓘ		+ Agregar	

Cargar los Planos de equipamiento en el botón de .

- Plano de equipamiento en formato digital DWG con coordenadas. Se refiere al levantamiento en plano del equipamiento educativo y de salud, que identifique el nivel educativo y de servicios (jardín de niños, primaria, secundaria; clínica de primer contacto, etc.) que se encuentran dentro y fuera del desarrollo habitacional, dentro de un radio de influencia de 4,000 metros alrededor del mismo y del cual puede hacer uso la población del desarrollo y obtener el puntaje de acuerdo a los parámetros establecidos en el Anexo 2 de la ROP 2012. Ver Anexo c. CARACTERÍSTICAS DE CARGA DE GEORREFERENCIA
- Plano de sembrado georreferenciado en formato digital DWG con coordenadas. Se refiere al plano del conjunto habitacional que identifica la ubicación y tipología de las viviendas, vialidad y equipamiento (Previamente cargado).
- Plano Cartográfico en formato digital DWG con coordenadas. Se refiere al plano de las vialidades importantes y secundarias (Previamente cargado).

En el ícono de ayudas  se pueden ver las características de los Equipamientos.

2. En la “lista de ordenes de verificación”, buscar el número asignado a la “orden de verificación”, en la cual quieran cargar los archivos y acceder a Atributos.

Lista de Ordenes de Verificacion								
Orden de Verificacion ▾	Estatus ▾	Estado ▾	Municipio ▾	Nombre del Frente ▾	Viviendas ▾	Documentos +	Atributos +	Detalle 

Si ya se encuentra dentro de esta pantalla ingresar en la pestaña de Entorno Próspero/Equipamiento, la cual despliega una lista de resultados en la que se deben marcar los equipamientos de salud y educación a registrar por el desarrollador para obtener el puntaje correspondiente.

En la siguiente pantalla se muestran los equipamientos que puede elegir, así como las ayudas  con las características para los equipamientos de salud.

Versión 03/05/2012

Para CONAVI se puede seleccionar cualquiera de los tres Servicios de Salud, se dará el mismo puntaje.

3. Presionar el botón de agregar, se despliegan los atributos de equipamiento de salud y educación seleccionados.

El desarrollador debe subir evidencias en el botón ,

Para los atributos de salud son las siguientes:

EVIDENCIAS

Equipamiento de salud

1. Plano de sembrado de viviendas (previamente cargado)

2. Plano de equipamiento

Etiqueta del equipamiento con los siguientes datos:

- Nombre del equipamiento (Ej. Hospital San Francisco)
- Domicilio del equipamiento municipio, ciudad, colonia o barrio, calle, número exterior, numero interior

3. Plano cartográfico (previamente cargado)

4. Fotografía georreferenciada del equipamiento con formato jpg de 1200 X 800 pixeles, de preferencia donde aparezca el Nombre del establecimiento

El equipamiento de salud tiene que estar terminado y equipado, aún si el desarrollo está en obra.

5. Inscripción del equipamiento en la Secretaria de Salud

Dos opciones (cualquiera de las dos):

- a. El desarrollador deberá subir al RUV en PDF el certificado de inscripción o registro del equipamiento de salud en la Secretaría de Salud Federal o del Gobierno del Estado y presentar el original al momento de la verificación
- b. El desarrollador deberá corroborar que el equipamiento, se encuentra registrado en la Secretaría de Salud, consultando las siguientes direcciones electrónicas:
 - <http://clues.salud.gob.mx/index.php>
 - <http://clues.salud.gob.mx/reporte1.php>
 - página oficial del Gobierno del Estado;

El desarrollador deberá ingresar al RUV en PDF la pantalla de la página donde se encuentra registrado el equipamiento de salud.



CLAVE UNICA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
SALUD

Reportes CLUES

1
Seleccione los Criterios de búsqueda

Institución SMP-Servicios Médicos Privados

Estado 02-Baja California

Municipio 002-MEXICALI

Tipo de Unidad Seleccionar ..

Tipología Seleccionar ..

Si No selecciona ningún criterio de búsqueda se presentarán todos los registros

3
Seleccione el Formato para el Resultado

☒ Página Web

☐ Archivo delimitado por comas (CSV)

4

Consultar

Reestablecer

2
Seleccione los Elementos del reporte

☐ SELECCIONAR TODOS/NINGUNO

☒ Clave del Estado

☒ Nombre del Estado

☒ Clave del Municipio

☒ Nombre del Municipio

☒ Clave de la Localidad

☒ Nombre de la Localidad

☒ Domicilio

☒ Código Postal

☒ CLUES

☒ Nombre de la Unidad

☒ Tipo de Unidad

☒ Institución

☒ Tipología

CONSIDERACIONES

Deben existir las dos evidencias (registro en la Secretaría de Salud y foto georeferenciada) para validación del plano y haber constatado físicamente la existencia del equipamiento, sólo así se da la validez a la ubicación del equipamiento para el otorgamiento del puntaje.

La medición se realiza en el SIG, considerando el equipamiento más cercano a la vivienda.

Es importante que el desarrollador cargue todas las evidencias requeridas de los equipamientos de salud existentes al interior del desarrollo y fuera de él; independientemente si el equipamiento esta registrado en las páginas oficiales arriba mencionadas.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

EVIDENCIAS

Para el equipamiento de educación existen tres escenarios:

Equipamiento educativo en operación dentro o fuera del desarrollo

1. Plano de sembrado de viviendas (previamente cargado)

2. Plano de equipamiento

Etiqueta del equipamiento con los siguientes datos:

- Nombre del equipamiento (Ej. Escuela Primaria “Benito Juárez”)
- Domicilio del equipamiento municipio, ciudad, colonia o barrio, calle, número exterior, numero interior

3. Plano cartográfico (previamente cargado)

4. Fotografía georreferenciada del equipamiento formato jpg de 1200 X 800 pixeles, de preferencia donde aparezca el Nombre del establecimiento y la clave de Centro de Trabajo que por lo general se coloca en la barda o acceso del establecimiento

5. Inscripción del equipamiento educativo en operación, en la Secretaria de Educación Pública Federal o en la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado. Para dar cumplimiento a este requisito existen 3

posibilidades:

- a. Cargar el certificado en PDF de la inscripción en la Secretaría de Educación Pública Federal o en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
- b. El desarrollador corroborará que el equipamiento educativo se encuentra registrado en la base de datos de la SEP, en cualquiera de las siguientes direcciones:
 - i. <http://www.sniesep.sep.gob.mx/SNIESC>
 - ii. <http://cct.sep.gob.mx>
 - iii. el sitio GEOSEP Mapa Educativo de la SEP está en construcción, por lo que por el momento no es posible acceder a la ubicación espacial
 - iv. otra página oficial del Gobierno del Estado
 - v. <http://sig.ruv.org.mx>

El desarrollador deberá ingresar al RUV en PDF la pantalla de la página donde se encuentra registrado el equipamiento educativo

- c. Fotografía georreferenciada de la escuela donde se vea la clave del centro de trabajo, que por lo general se localiza en la barda o en el acceso de la escuela


SEP
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Sistema Nacional de Información Educativa

Acerca SNIE Módulos



BUSCA TU ESCUELA

IR AL SITIO

Busca tu escuela
snie: Sistema Nacional de Información de Escuelas

GeoSEP
Mapa Educativo

Estadísticas Educativas

Indicadores y Pronósticos Educativos

GOBIERNO FEDERAL MÉXICO UNDEFINED








SEP
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Sistema Nacional de Información de Escuelas

México

SNTE

ELIGE LA OPCIÓN DE BÚSQUEDA

☐ Por Nombre
 ☐ Por Clave
 ☐ Por Búsqueda Geográfica

BUSCA TU ESCUELA

ESTADO: [TODA LA REPÚBLICA]

POR NOMBRE:

POR CLAVE:

BUSCAR TODAS LAS ESCUELAS DE

BÚSQUEDA GEOGRÁFICA

[TODA LA REPÚBLICA]

POR TIPO DE SERVICIO (PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, ETC.)

[TODOS LOS TIPOS]

PÚBLICO O PRIVADO

[AMBOS]

URBANO Ó RURAL

[AMBOS]

Pantalla donde se muestra la GEOSEP (actualmente en remodelación), donde podrá ubicar los equipamientos de educación.



Ejemplo de otra pantalla para ubicación de escuelas.

<http://cct.sep.gob.mx/padron/principal.jsp>



Equipamiento construido sin operar o en construcción, dentro o fuera del desarrollo habitacional

1. Plano de sembrado de viviendas (previamente cargado)

2. Plano de equipamiento

Etiqueta del equipamiento con los siguientes datos:

- Nombre del equipamiento) (Ej. Escuela Primaria “Benito Juárez”)
- Domicilio del equipamiento municipio, ciudad, colonia o barrio, calle, número exterior, numero interior

3. Plano cartográfico (previamente cargado)

4. Fotografía georreferenciada del equipamiento formato jpg de 1200 X 800 pixeles, de preferencia donde aparezca el Nombre del establecimiento y la clave de Centro de Trabajo que por lo general se coloca en la barda o acceso del establecimiento

5. El desarrollador cargará en el RUV en PDF, un escrito de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado, en el que manifiesta que el equipamiento entrará en operación en el siguiente ciclo escolar y deberá presentar el original al verificador

Equipamiento educativo en proyecto

1. Plano de sembrado de viviendas (previamente cargado)
2. Plano de equipamiento
Etiqueta del equipamiento con los siguientes datos:
 - Nivel educativo (Ej. Escuela Primaria)
 - Domicilio del equipamiento municipio, ciudad, colonia o barrio, calle, número exterior, numero interior
3. Plano cartográfico (previamente cargado)
4. El desarrollador cargará en el RUV en PDF, la licencia de construcción del equipamiento educativo o documento emitido por la autoridad local competente, que garantice su edificación en el plazo estipulado, o escrito de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado, en el que manifiesta que el equipamiento entrará en operación en el siguiente ciclo escolar y deberá presentar el original al verificador.

Pantalla donde se muestra el botón de **+ Agregar** para las evidencias, así como el botón de ayuda **i** con las evidencias para cada equipamiento

Subir los siguientes documentos:

-Plano de equipamiento externo en formato digital DWG con coordenadas

-Fotografía georreferenciada del equipamiento

-PDF de la página oficial donde se muestre que el equipamiento esta registrado en la Secretaria de salud federal o del Gobierno del estado o PDF del certificado de inscripción o registro del equipamiento de salud en la Secretaria de salud.

Atributos Seleccionados [Equipamiento Urbano] i				
☐	Nombre	Rubro	Distancia: 0.0	Documentos Adicionales: i
☐	KINDER DISTANCIA EN METROS	Entorno Prospero	0.0	+ Agregar
☐	PRIMARIA DISTANCIA EN METROS	Entorno Prospero	0.0	+ Agregar
☐	SECUNDARIA DISTANCIA EN METROS	Entorno Prospero	0.0	+ Agregar
☐	SERVICIOS DE SALUD PRIMER NIVEL (CONSULTORIOS Y CLÍNICAS) DISTANCIA EN METROS	Entorno Prospero	0.0	+ Agregar
☐	SERVICIOS DE SALUD SEGUNDO NIVEL (HOSPITALES REGIONALES Y GENERALES) DISTANCIA EN METROS	Entorno Prospero	0.0	+ Agregar
☐	SERVICIOS DE SALUD TERCER NIVEL (HOSPITALES DE ESPECIALIDADES) DISTANCIA EN METROS	Entorno Prospero	0.0	+ Agregar

Subir los siguientes documentos:

-Plano de equipamiento externo en formato digital DWG con coordenadas (previamente cargado)

-Fotografía georreferenciada del equipamiento (omitir para caso de equipamiento en proyecto)

Para CONAVI existen 3 casos para escuelas, ver guía para carga de los documentos de evidencias

Se pueden modificar los archivos de evidencias una vez que ya fueron cargados al programa del RUV, esto solo se podrá hacer antes de ser verificados.

CONSIDERACIONES

Deben existir las evidencias señaladas para validación del plano y haber constatado físicamente la existencia del equipamiento, sólo así se da la validez a la ubicación del equipamiento para el otorgamiento del puntaje.

La medición se realiza del equipamiento más cercano a la vivienda.

Es importante que se identifiquen en los planos todos los equipamientos existentes al interior del desarrollo y fuera de él; independientemente de la información que pudiera estar en el SIG.

PROCESO SIG

El SIG RUV verifica ubicación del equipamiento de salud en la capa de INEGI y de educación en la capa de la SEP y una vez validado por el verificador adquiere el puntaje.

Es importante que el desarrollador cargue todas las evidencias requeridas de los equipamientos de salud existentes al interior del desarrollo y fuera de él; independientemente si el equipamiento esta registrado en las páginas oficiales arriba mencionadas.

PROCESO VERIFICADOR

Para el equipamiento de **SALUD** el verificador realiza lo siguiente:

1. Corrobora en pantalla que los planos de cartografía, sembrado y equipamiento, contengan la información requerida, para su posterior verificación en sitio
2. Corrobora existencia física del equipamiento de salud, en operación, en el lugar indicado, en los planos de sembrado y equipamiento
3. Constata que la foto georreferenciada corresponda el equipamiento de salud en sitio
4. Cuando el desarrollador sube al sistema RUV el PDF del certificado de inscripción o registro del equipamiento de salud en la Secretaría de Salud federal o del Gobierno del Estado, o la pantalla de la página donde se encuentra registrado el equipamiento de salud, el verificador deberá corroborar que este documento corresponde al original y pertenecen al equipamiento verificado en sitio

Para el equipamiento de **EDUCACION** el verificador realiza lo siguiente:

Equipamiento educativo en operación

1. Corrobora en pantalla que los planos de cartografía, sembrado y equipamiento, contengan la información requerida, para su posterior verificación en sitio
2. Corrobora existencia física del equipamiento educativo en operación, en el lugar indicado en los planos de sembrado y equipamiento
3. Constata que la foto georreferenciada corresponda a el equipamiento educativo en sitio
4. Inscripción del equipamiento educativo en operación, en la Secretaría de Educación Pública Federal o en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Para dar cumplimiento a este requisito existen 3 posibilidades:
 - a. Si el equipamiento cuenta con certificado o clave del centro de trabajo y fue cargado en PDF por el desarrollador: El verificador constata el documento en PDF con el original presentado por el desarrollador y que este corresponde al equipamiento en sitio

- b. El desarrollador carga en PDF pantalla de alguna página oficial donde se encuentra registrado el equipamiento educativo. El verificador constata el PDF con el original proporcionado por el desarrollador y que pertenezca al equipamiento en cuestión
- c. Fotografía georreferenciada de la escuela donde se vea la clave centro de trabajo, el verificador constata en sitio que la foto georreferenciada y la clave del centro de trabajo corresponden al equipamiento en sitio

Equipamiento educativo en construcción o construido sin operar

1. Corrobora en pantalla que los planos de cartografía, sembrado y equipamiento, contengan la información requerida, para su posterior verificación en sitio
2. Corrobora existencia física del equipamiento educativo en construcción, o construido sin operar, en el lugar indicado en los planos de sembrado y equipamiento
3. Constata que la foto georreferenciada corresponde al equipamiento educativo en sitio
4. El verificador constata que el documento en PDF emitido por el que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, en el que manifiesta que el equipamiento entrará en operación en el siguiente ciclo escolar, corresponde al original presentado por el desarrollador y que pertenece al equipamiento en sitio.

Equipamiento educativo en proyecto

1. Corrobora en pantalla que los planos de cartografía, sembrado y equipamiento, contengan la información requerida, para su posterior verificación en sitio
2. Validará en campo, con los planos de sembrado y equipamiento, que el equipamiento en proyecto se ubicará en el sitio manifestado en la licencia de construcción del mismo o en el documento emitido por la autoridad local competente, que garantice su edificación en el plazo estipulado o constata que el documento en PDF por el que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, manifiesta que el equipamiento entrará en operación en el siguiente ciclo escolar, corresponde al original presentado por el desarrollador y que pertenece al equipamiento

Pueden existir tres casos de evaluación para cualquiera de los dos equipamientos:

- Cuando existe el equipamiento y si cumple se marca la casilla 
- Si existe el equipamiento pero no cumple con las características, marca la casilla  y asiente el motivo, donde se indica en la pantalla con una flecha amarilla.
- Si no existe el equipamiento en la ubicación proporcionada se marca la casilla 

Esta validación se realiza para cada vivienda que pertenece a la orden de verificación

DIMENSION REDENSIFICACION

El puntaje que se da para esta dimensión es:

PUNTAJE UBICACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL ENTORNO			
Dimensión	Variables	Parámetros	Puntaje
REDENSIFICACIÓN	Tipología de vivienda	vertical (3 niveles)	81
		2 niveles (vivienda por nivel)	60
		unifamiliar	16
	Densidad bruta Se refiere a la densidad aprobada según el reglamento de fraccionamiento o el plan de desarrollo urbano, incluye superficie de vialidad, equipamiento y otros usos complementarios a la vivienda. (No es la superficie vendible)	80 o más viv/ ha	69
		De 51 a 80 viv/ha bruta	2.3*(densidad-50)
		≤ 50 viv/ha	0
	Superficie total habitable en m ² , incluye muros. En vivienda vertical considera cuarto de lavado incorporado a la vivienda con muros y losa. No cuenta patio de servicio al aire libre, ni áreas comunes, ni indivisos, ni volados.	42 m ² o más de superficie habitable	81
		De 38 a 42 m ² superficie habitable	10.25 *superficie vivienda - 349.5
		Menos de 38m ² de superficie habitable	0

CONCEPTOS

El objetivo de la dimensión de REDENSIFICACIÓN es impulsar el uso adecuado del suelo y el reaprovechamiento del equipamiento, la infraestructura y los servicios instalados, así como una buena accesibilidad. Para lograr este objetivo se determinaron las siguientes tres variables para la obtención del puntaje:

Tipología de vivienda

Se refiere al número de niveles de la vivienda, privilegiando la vivienda vertical. Cabe aclarar que debe ser una vivienda por nivel.

El puntaje asignado a esta variable se adquiere en relación directa al número de niveles de la vivienda, con los siguientes parámetros:

Vivienda vertical de 3 niveles o más obtiene el puntaje máximo de 81 puntos.

Vivienda de 2 niveles, obtiene 60 puntos.

Vivienda unifamiliar, obtiene 16 puntos.

Densidad bruta

Es el número de viviendas dividido entre la superficie total del predio en hectáreas. Se refiere a la densidad aprobada según el reglamento de fraccionamientos o en Plan de desarrollo Urbano. Incluye superficie de vialidad, equipamiento y otros usos complementarios a la vivienda. Cabe aclarar que NO es la superficie vendible.

El puntaje asignado a esta variable se adquiere en relación al número de viviendas por hectárea, con los siguientes parámetros:

80 viviendas o más por hectárea, obtiene el puntaje máximo de 69 puntos

De 51 a 80 viviendas por hectárea, se calcula a través de una ecuación lineal

Cuando la densidad es igual o menor a 50 viviendas por hectárea no se obtendrá puntaje

Superficie total habitable en metros cuadrados, incluye muros

Es la superficie útil, señala la cantidad de metros cuadrados habitables, es decir los metros con los que cuenta quien habite el inmueble para realizar todas las actividades normales y privadas que requiera, incluyendo los muros.

En vivienda vertical se considera el cuarto de lavado incorporado a la vivienda con muros y losa.

En ningún caso; cuenta el patio de servicio al aire libre, ni áreas comunes, ni indivisos, ni volados.

El puntaje asignado a esta variable se adquiere en relación a la superficie habitable de la vivienda, con los siguientes parámetros:

Las viviendas de 42 m² o más de superficie habitable, obtiene el puntaje máximo de 81 puntos

De 38 a 42 m² de superficie habitable, se calcula a través de una ecuación lineal

Cuando la vivienda mide menos de 38 m² no se obtendrá puntaje

Plano de sembrado

Es el plano del conjunto habitacional aprobado por la autoridad competente, con coordenadas, en el que se identifica la ubicación de las viviendas, lotes, manzanas, banquetas, vialidad, otros.

Reglamento de Fraccionamientos

Es el documento oficial a nivel Municipal que tiene por objeto regular la aprobación y recepción de la construcción de FRACCIONAMIENTOS en los Municipios, conforme a las normas, planes y leyes de desarrollo urbano en el Estado.

Plan o Programa de Desarrollo Urbano

Instrumento de planeación territorial que define estrategias de crecimiento, redensificación y/o mejoramiento de los centros de población o de zonas parciales, las cuales se traducen en planos de zonificación, normas de intensidad y compatibilidad de uso, así como en instrumentos para la implementación de las estrategias.

El ámbito de regulación del Plan o Programa de Desarrollo Urbano puede ser Municipal, de Centro de Población, de Zona Conurbada o parcial; por lo que cualquiera de estos instrumentos es válido si define el uso del suelo para el predio de la vivienda. Estos planes pueden tener diversas denominaciones según lo establezca la legislación estatal en la materia, como por ejemplo plan de ordenamiento territorial.

Mapa de zonificación de usos del suelo

Es el instrumento que de manera gráfica muestra en un plano, la zonificación (usos del suelo) y normas asignadas al territorio por el plan de desarrollo urbano

Certificado, Dictamen o Licencia de Uso del Suelo

Es el documento emitido por la autoridad municipal o estatal competente que precisa el uso del suelo, la densidad e intensidad de aprovechamiento u ocupación, así como las restricciones aplicables a un determinado predio, de acuerdo a lo establecido en los Planes de Desarrollo Urbano.

PROCESO DE CARGA DEL DESARROLLADOR

Una vez ingresando al programa del RUV se realiza lo siguiente:

1. Para los atributos de TIPOLOGÍA y SUPERFICIE HABITABLE EN m², en la **Carga de Oferta de Vivienda**, como lo realiza comúnmente, debe indicar la tipología, niveles y dimensiones de cada local:

POLÍTICAS “ CAPTURA DE PROTOTIPO”

1. El oferente podrá capturar todos los prototipos que desee por oferta
2. El oferente deberá indicar:
 - Tipo de vivienda
 - Tipología
 - Costo
 - Programa arquitectónico
 - Niveles de prototipo y vivienda
 - Dimensión de cada local
3. Los datos del prototipo proporcionados por el oferente, servirán para la generación del archivo de sembrado y para la CUV de cada vivienda.

En la carga de prototipo,

OFERTA DE VIVIENDA x

localhost:9080/Trenvivienda/jsp/OfertaVivienda/index.jsp

RUV Registro Único de Vivienda

↑ ? X

Oferta de Vivienda Ubicación Datos Oferente/Constructor Terreno **Vivienda** Sembrado

✓ Registro ONAVI Favor de llenar los datos y pasar a la siguiente pestaña o presione el botón continuar al final de la forma

✓ Tipo Oferta Capturar Nuevo Prototipo de Vivienda **Capturar Prototipo**

✓ Georreferencias

— Pagina Principal Prototipo de Vivienda: Seleccione Prototipo Agregar

✗ Zona Riesgo

✗ Carga Documentos

✗ Enviar Oferta

✗ Selección de proceso para Validación de Oferta y cuvs

✗ Revision Documental

✗ Solicitud de Orden

Número de Referencia
50120912

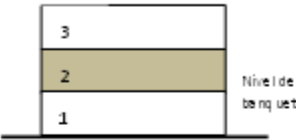
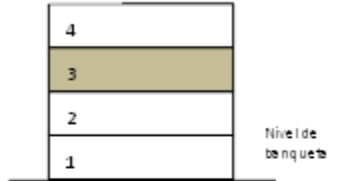
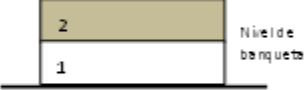
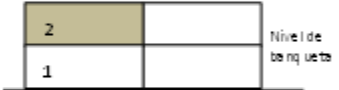
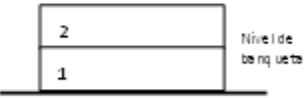
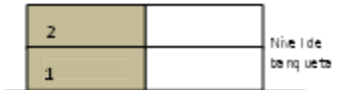
(Favor de anotar este número ya que será necesario si desea continuar mas tarde en el llenado de la oferta vivienda)

Clave de prototipo:
Nombre del prototipo:
Tipología:
Área construida:
Número de recamaras:
Alcoba
Fotografía 1
Fotografía 2
Fotografía 3
Ver o actualizar fotos de prototipos
Borrar Prototipo:

Observaciones:

Continuar

Equivalencia de Tipología de vivienda

CRITERIO CONAVI	CRITERIO INFONAVIT	ESQUEMAS	
Vertical (3 niveles) Puntos: 81 Viviendas construidas en un lote con un mínimo de tres (3) niveles habitables independientes uno de otro, constituidas en régimen de propiedad en condominio o copropiedad. El nivel de calle podrá desarrollarse bajo el concepto de planta baja activa, que aloje locales comerciales o de servicios complementarios y compatibles con el uso habitacional.	Multifamiliar Vertical	Tríplex Nº niveles 	Multifamiliar vertical Nº niveles 
Vivienda 2 niveles Puntos: 60 Viviendas construidas en un lote con al menos dos niveles habitables (vivienda por nivel), es decir que da alojamiento a dos o más familias constituidas en régimen de propiedad en condominio o copropiedad	Dúplex	Dúplex vertical Nº niveles 	Cuádruplex (2 viviendas por nivel) Nº niveles 
Unifamiliar u Horizontal Puntos: 16 Habitación que da alojamiento a una sola familia y que está construida en lotes individuales o plurifamiliares (dúplex) en soluciones arquitectónicas normalmente de un nivel aunque puede ser de dos niveles; pudiendo ser parte de conjuntos habitacionales o aislada.	Unifamiliar	Unifamiliar en un nivel Nº niveles 	Unifamiliar en dos niveles Nº niveles 
	Multifamiliar horizontal	Dúplex horizontal en un nivel Nº niveles 	Dúplex horizontal en dos niveles Nº niveles 

La superficie

Número de niveles del prototipo : 1

LOCALES O ESPACIOS:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Número de niveles de la vivienda : 1

ESTANCIA.....

COMEDOR.....

ESTANCIA-COMEDOR INTEGRAL.....

*** COCINA.....**

*** PRIMER BAÑO COMPLETO.....**

*** RECÁMARA 1.....**

*** ÁREA DE GUARDADO 1.....**

OTROS:

...Describir :

*** ÁREA DE CIRCULACIONES (EN CASO).....**

*** ÁREA DE ESCALERAS (EN CASO).....**

SUPERFICIE HABITABLE (a paños interiores).....

*** ÁREA DE MUROS (incluyendo umbrales, puertas y ventanas).....**

SUPERFICIE TOTAL HABITABLE.....

ANCHO **LARGO** **ÁREA ADICIONAL** **SUPERFICIE**

ml **ml** **m2** **m2**

(Medidas a paños interiores)

IMPORTANTE: El oferente indicará el nivel de prototipo y el nivel de la vivienda

1. Para la carga de la **Densidad**, en la “lista de ordenes de verificación”, buscar el número asignado a la “orden de verificación”, en la cual quieran cargar los archivos y acceder a **Atributos**, en la pestaña “**Vivienda de calidad**” agregar el atributo de Densidad, donde se puede observar el botón de ayuda con sus parámetros.



Ecotecnologías Entorno **Vivienda de Calidad** Comunidad Solidaria/Competitividad Ubicación

Organismo: ☒ ADICIONALES CONAVI ROP 2012 ☒ VIVIENDA SUSTENTABLE INFONAVIT

Lista de Resultados ⓘ	
☐	Nombre
☐	DENSIDAD DE VIVIENDA (NÚMERO DE VIVIENDAS POR HECTÁREA) ⓘ
☐	INTERNET: "ACUERDO/OFERTA DE SERVICIO": (DOCUMENTO)
☐	BANQUETA FRENTE A LA VIVIENDA
☐	ALUMBRADO PÚBLICO FRENTE A LA VIVIENDA
☐	VIALIDAD PAVIMENTADA FRENTE A LA VIVIENDA

Para CONAVI los parámetros de densidad a considerar así como el puntaje para cada uno, son los siguientes:

PARAMETROS	PUNTAJE
80 o más viv/ha	69
De 51 a 80 viv/ ha bruta	2.3*(densidad-50)
<= 50 viv/ha	0

Al agregar el atributo de Densidad se tendrá que poner el número de viviendas por hectárea.

Atributos Seleccionados [Equipamiento Urbano]		
☐	Nombre	Rubro
☐	DENSIDAD DE VIVIENDA (NÚMERO DE VIVIENDAS POR HECTÁREA)	Vivienda de Calidad

Densidad 

PROCESO VERIFICADOR

Entrará al sistema RUV para la validación de los atributos cargados a la vivienda por el desarrollador, esto se realiza vivienda por vivienda.

Verificación

a. Constata en el proceso actual la tipología de vivienda y la superficie habitable, con base en la correspondencia de los documentos del proyecto ejecutivo autorizado con la verificación física de la vivienda, para que la información sea calificada por parte del RUV.

Pueden existir los siguientes casos de evaluación:

- Cuando corresponde la información de la tipología con la vivienda construida se marca la casilla 
- Cuando no corresponde la información de la tipología con la vivienda construida se marca la casilla 
- Cuando corresponde la información de la superficie habitable con la vivienda construida se marca la casilla 
- Cuando no corresponde la información de la superficie habitable con la vivienda construida se marca la

casilla ✖

Esta validación se realiza para cada vivienda que pertenece a la orden de verificación

b. Constata que la densidad autorizada en la licencia de fraccionamiento o uso del suelo correspondan con la densidad de viviendas edificadas

Pueden existir los siguientes casos de evaluación:

- Cuando corresponde la densidad con la información de la licencia de construcción se marca la casilla ✔
- Cuando no corresponde la densidad con la información de la licencia de construcción se marca la casilla ✖

Esta validación se realiza para cada vivienda que pertenece a la orden de verificación.

DIMENSION COMPETITIVIDAD. Variable: Equipamiento áreas libres

El puntaje que se da para esta dimensión es el siguiente:

PUNTAJE UBICACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL ENTORNO				
Dimensión	Variables	Parámetros		Puntaje
COMPETITIVIDAD	Equipamiento áreas libres	Puntaje de acuerdo al número de equipamientos con los que cuenta, a elegir de las siguientes opciones:	3	66
		- Centros comunitarios con por lo menos un salón de usos múltiples, baños, área administrativa y bodega a menos de 2,000 m¹. - Cancha deportiva de por lo menos 15x30m, con instalaciones (2 cestas o canastas suspendidas, apoyadas en estructuras tubulares para basquetbol, y/o postes y red para voleibol, y/o porterías para futbolito) a menos de 1,000m de la vivienda.² - Espacio deportivo y recreativo de 200m² que incluya canasta/ portería o aparatos para hacer ejercicio al aire libre tales como barras, bancas de abdominales, etc., a menos de 500 metros de la vivienda.² - Parque infantil con juegos infantiles, los cuales tendrán una superficie mínima de 200 m². A menos de 300 m de la vivienda, la población no tendrá que cruzar vialidad primaria.³ - Ciclovía que comunique a la vivienda con el equipamiento y/o servicio de transporte público³ con una longitud mínima de 500 m, ancho de 1.2m, superficie de 5 cm de espesor tipo ecocreto en color rojo terracota de 5 cm de espesor.²	2	40
			1	20

CONCEPTOS

Centros comunitarios con por lo menos un salón de usos múltiples, baños, área administrativa y bodega a una distancia menor a 2,000 m.

Cancha deportiva de por lo menos 15x30m, con instalaciones (2 cestas o canastas suspendidas, apoyadas en estructuras tubulares para basquetbol, y/o postes y red para voleibol, y/o porterías para futbolito) a una distancia menor a 1,000 m de la vivienda. *(Puede estar equipado para otro tipo de deportes de acuerdo a la región donde se encuentre la vivienda)*

Espacio deportivo y recreativo de 200m² que incluya canasta/ portería o aparatos para hacer ejercicio al aire libre tales como barras, bancas de abdominales, etc., a menos de 500 metros de la vivienda.

Parque infantil con juegos infantiles, los cuales tendrán una superficie mínima de 200 m². A una distancia menor a 300 m de la vivienda, la población no tendrá que cruzar vialidad primaria.

Ciclovía que comunique a la vivienda con el equipamiento y/o servicio de transporte público³ con una longitud mínima de 500 m, ancho de 1.2m, superficie de 5 cm de espesor tipo ecocreto en color rojo terracota de 5 cm de espesor.

El equipamiento debe estar terminado y equipado, aún si el desarrollo está en obra.

Se podrá construir en el área de rodamiento pero deberá estar bien diferenciada y cumplir con las características antes mencionadas, para poder construirla **en el área de rodamiento la autoridad local deberá otorgar un permiso.**

El puntaje asignado al equipamiento de áreas libres se obtiene en relación directa al número de equipamientos con los que cuenta el desarrollo habitacional, con los siguientes parámetros:

Si cuenta con 3 diferentes tipos de equipamientos obtendrá el máximo puntaje de 66 puntos. Si cuenta con 2 obtendrá 40 puntos. Si solamente existe un equipamiento en el desarrollo, el puntaje otorgado será de 20

La distancia georreferenciada es lineal de la vivienda al equipamiento de áreas libres, se obtiene en metros lineales con números enteros; por ejemplo, si la distancia es de 123.89 m esto será 123 m. (se eliminan los decimales).

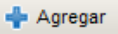
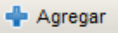
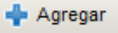
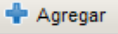
PROCESO DE CARGA DEL DESARROLLADOR

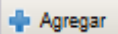
Una vez ingresando al programa del RUV se realiza lo siguiente:

1. En la **Lista de órdenes de verificación**, buscar el número asignado a la orden de verificación, en la cual el desarrollador debe cargar los archivos, y acceder a **Atributos**.

Lista de Ordenes de Verificacion								
Orden de Verificacion ▾	Estatus ▾	Estado ▾	Municipio ▾	Nombre del Frente ▾	Viviendas ▾	Documentos +	Atributos +	Detalle 

Se despliega la pantalla de Lista de Planos

Lista de Planos 			
Tipo de Documento 	Estatus 		Archivo Cargado
Plano de Sembrado Geoposicionado 		 	
Equipamento Externo 		 	
Equipamento Interno 		 	
Plano Cartografia 		 	

En el botón de  el desarrollador cargará los planos correspondientes al **equipamiento, equipamiento de áreas libres, sembrado y cartográfico**

Los planos fueron previamente cargados

- Plano de equipamiento de áreas libres en formato digital DWG con coordenadas. Se refiere al levantamiento

en plano del equipamiento como son: canchas deportivas, centros comunitarios, ciclovías, espacios deportivos y parque infantil dentro o fuera del conjunto habitacional, los cuales obtienen el puntaje de acuerdo a los parámetros establecidos en el Anexo 2 de la ROP 2012. Ver Anexo c. CARACTERÍSTICAS DE CARGA DE GEORREFERENCIA.

- Plano de sembrado georreferenciado en formato digital DWG con coordenadas. Es el plano del conjunto habitacional aprobado por la autoridad competente, con coordenadas, en el que se identifica la ubicación de las viviendas, lotes, manzanas, banquetas, vialidad, otros.
- Plano Cartográfico en formato digital DWG con coordenadas. Se refiere al plano de la vialidad primaria y secundarias.

Si el desarrollador cargó los planos previamente, no es necesario cargar nuevamente ninguno de los archivos antes mencionados.

2. Acceder a la ***Lista de ordenes de verificación***, buscar el número asignado a la “orden de verificación”, seleccionar la columna de **Atributos**

Lista de Ordenes de Verificación								
Orden de Verificación ▾	Estatus ▾	Estado ▾	Municipio ▾	Nombre del Frente ▾	Viviendas ▾	Documentos +	Atributos +	Detalle 

Ingresa a la pestaña de ***Comunidad Solidaria/ Competitividad***, y se despliega la ***Lista de resultados***:

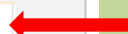
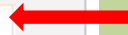
Organismo: ☒ ADICIONALES CONAVI ROP 2012 ☒ VIVIENDA SUSTENTABLE INFONAVIT

Puede estar equipado para otro tipo de deportes de acuerdo a la región donde se encuentre el desarrollo.

Para CONAVI se toma cualquiera de estos equipamientos

Lista de Resultados i	
☐	Nombre
☐	CANCHA DEPORTIVA-DE POR LO MENOS 15X30 m, CON INSTALACIONES (2 CESTAS O CANASTAS SUSPENDIDAS, APOYADAS EN ESTRUCTURAS TUBULARES PARA BASQUETBOL, Y/O POSTES Y RED PARA VOLEIBOL, Y/O PORTERÍAS PARA FUTBOLITO) A MENOS DE 1,000m DE LA VIVIENDA. i
☐	CENTROS COMUNITARIOS-CON POR LO MENOS UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, BAÑOS, ÁREA ADMINISTRATIVA Y BODEGA A MENOS DE 2,000 m.
☐	CICLOVÍA-QUE COMUNIQUE A LA VIVIENDA CON EL EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, CON UNA LONGITUD MÍNIMA DE 500 m, ANCHO DE 1.2 m, SUPERFICIE A BASE DE ECOCRETO EN COLOR ROJO TERRACOTA DE 5 cm. DE ESPESOR.
☐	ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO-DE 200m² QUE INCLUYA CANASTA/PORTERÍA O APARATOS PARA HACER EJERCICIO AL AIRE LIBRE TALES COMO BARRAS, BANCAS DE ABDOMINALES, ETC., A MENOS DE 500 metros DE LA VIVIENDA.
☐	PARQUE INFANTIL-CON JUEGOS INFANTILES, LOS CUALES TENDRÁN UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 200 m². A MENOS DE 300 m DE LA VIVIENDA, LA POBLACIÓN NO TENDRÁ QUE CRUZAR VIALIDAD PRIMARIA.
☐	EL DERECHOHABIENTE TENDRÁ LA OPCIÓN DE PARTICIPAR EN UN ESQUEMA DE CRÉDITO CON MANTENIMIENTO (REQUIERE UN PROMOTOR VECINAL Y UNA EMPRESA LOCAL CERTIFICADA DE MANT.)
☐	TIENE O TENDRÁ UN PROMOTOR VECINAL (OFERTA)
☐	NÚMERO DE VIVIENDAS EN FRACCIONAMIENTO (OFERTA)
☐	EL DERECHOHABIENTE TOMARÁ EL CURSO DE INDUCCIÓN "SABER PARA DECIDIR"
☐	MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA i
☐	EL DERECHOHABIENTE TENDRÁ LA OPCIÓN DE PARTICIPAR EN UN ESQUEMA DE CRÉDITO CON PAGO DEL PREDIAL

El desarrollador debe marcar el equipamiento de áreas libres a registrar para obtener el puntaje correspondiente, presionar el botón Agregar y se despliega la lista de los equipamientos de áreas libres seleccionados. Para el caso de Puntaje, no es necesario que se llene el campo correspondiente la **Distancia** en metros de la vivienda a cada uno de los equipamientos de áreas libres, ya que esto se mide con las distancias georreferenciadas del SIG.

Atributos Seleccionados [Equipamiento Urbano]			
☐	Nombre	Rubro	
☐	CANCHA DEPORTIVA-DE POR LO MENOS 15X30 m, CON INSTALACIONES (2 CESTAS O CANASTAS SUSPENDIDAS, APOYADAS EN ESTRUCTURAS TUBULARES PARA BASQUETBOL, Y/O POSTES Y RED PARA VOLEIBOL, Y/O PORTERÍAS PARA FUTBOLITO) A MENOS DE 1,000m DE LA VIVIENDA.	Comunidad Solidaria y Responsable	Distancia: 
☐	CENTROS COMUNITARIOS-CON POR LO MENOS UN SALÓN DE USOS MULTIPLES, BAÑOS, ÁREA ADMINISTRATIVA Y BODEGA A MENOS DE 2,000 m.	Comunidad Solidaria y Responsable	Distancia: 
☐	CICLOVÍA-QUE COMUNIQUE A LA VIVIENDA CON EL EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, CON UNA LONGITUD MÍNIMA DE 500 m, ANCHO DE 1.2 m, SUPERFICIE A BASE DE ECOCRETO EN COLOR ROJO TERRACOTA DE 5 cm. DE ESPESOR.	Comunidad Solidaria y Responsable	Distancia: 
☐	ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO-DE 200m² QUE INCLUYA CANASTA/PORTERÍA O APARATOS PARA HACER EJERCICIO AL AIRE LIBRE TALES COMO BARRAS, BANCAS DE ABDOMINALES, ETC., A MENOS DE 500 metros DE LA VIVIENDA.	Comunidad Solidaria y Responsable	Distancia: 
☐	PARQUE INFANTIL-CON JUEGOS INFANTILES, LOS CUALES TENDRÁN UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 200 m². A MENOS DE 300 m DE LA VIVIENDA, LA POBLACIÓN NO TENDRÁ QUE CRUZAR VIALIDAD PRIMARIA.	Comunidad Solidaria y Responsable	Distancia: 

DIMENSION COMPETITIVIDAD. Variable: Transporte público

PUNTAJE UBICACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL ENTORNO			
Dimensión	Variables	Parámetros	Puntaje
COMPETITIVIDAD	Transporte público. Se mide en relación de la distancia de la vivienda a la vialidad primaria. Vialidad primaria: preferentemente sección mínima 20 metros, por lo menos dos carriles por sentido, uno de circulación vehicular de al menos 3.25 m. de ancho y uno para transporte público de mínimo 3.5 m. de ancho o más, camellón de 1.50 m. y banquetas de 2.50 metros. Paraderos para el transporte público cada 300 metros	Vialidad primaria para ruta de transporte público a 500 mts o menos de la vivienda.	88

CONCEPTO

Se considera Transporte público la siguiente descripción:

Transporte público. Se mide en relación de la distancia de la vivienda a la vialidad primaria. (no cuenta en vialidad secundaria)

La **vialidad primaria**, **preferentemente** debe tener una sección mínima 20 metros, por lo menos dos carriles por sentido, uno de circulación vehicular de al menos 3.25 m. de ancho y uno para transporte público de mínimo 3.5 m. de ancho o más, camellón de 1.50 m. y banquetas de 2.50 metros. También debe tener **Paraderos** para el transporte público a cada 300 metros. **O en su caso las características de la vialidad primaria de conformidad con la reglamentación local en la materia.**

Los paraderos deben de estar señalado con letrero o paradas reconocibles.

No se consideran rutas de transporte.

El puntaje asignado al transporte público se obtiene en relación a la distancia en metros lineales de la vivienda a la vialidad primaria. Para obtener el puntaje (88 puntos) debe ser menor o igual a 500 metros. Rebasando los 500 metros de distancia de la vivienda a la vialidad primaria no se obtiene puntaje.

La distancia a la vialidad primaria se obtiene mediante el SIG que mide la distancia entre la vivienda y la vía primaria señalada en el Plano de sembrado georreferenciado cargado por el desarrollador

La distancia georreferenciada es lineal de la vivienda a la vialidad primaria, se obtiene en metros lineales con números enteros; por ejemplo, si la distancia es de 123.89 m esto será 123 m. (se eliminan los decimales).

Plano de sembrado georreferenciado en formato digital DWG con coordenadas. Es el plano del conjunto habitacional aprobado por la autoridad competente, con coordenadas, en el que se identifica la ubicación de las viviendas, lotes, manzanas, banquetas, **vialidad primaria**, otros.

Si el desarrollador cargó previamente el plano de sembrado No es necesario cargarlo nuevamente

Si la vialidad primaria del desarrollo cumple con las características establecidas en la reglamentación local, pero estas difieren de las señaladas en la tabla de puntajes, se debe presentar como evidencia la copia del instrumento reglamentario local que establece las características de la vialidad primaria.

PROCESO DESARROLLADOR

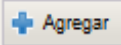
Una vez ingresando al programa del RUV se realiza lo siguiente:

1. En la **Lista de órdenes de verificación**, buscar el número asignado a la orden de verificación, en la cual el desarrollador debe cargar los archivos, y acceder a **Documentos**.

Lista de Ordenes de Verificacion								
Orden de Verificacion ▾	Estatus ▾	Estado ▾	Municipio ▾	Nombre del Frente ▾	Viviendas ▾	Documentos +	Atributos +	Detalle 

Se despliega la pantalla de Listado de Planos

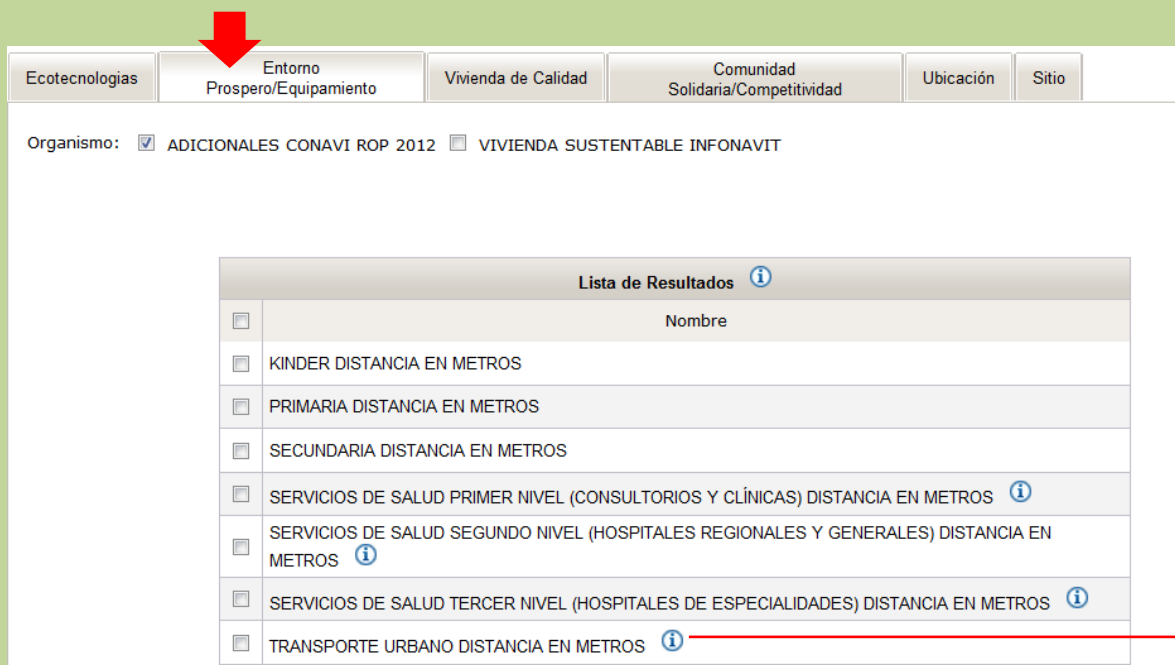
Lista de Planos ⓘ			
Tipo de Documento ⇅	Estatus ⇅	Archivo Cargado	
Plano de Sembrado Geoposicionado ⓘ		+ Agregar	
Equipamento Externo ⓘ		+ Agregar	
Equipamento Interno ⓘ		+ Agregar	
Plano Cartografia ⓘ		+ Agregar	

En el botón de , el desarrollador cargará el plano correspondiente a la cartografía. Si el desarrollador cargó el plano previamente no es necesario cargarlo nuevamente.

Plano cartográfico georreferenciado en formato digital DWG con coordenadas, en el que se identifica la ubicación de manzanas, banquetas, vialidad, otros (previamente cargado)

- Acceder a la **Lista de ordenes de verificación**, buscar el número asignado a la “orden de verificación”, seleccionar la columna de **Entorno Próspero/Equipamiento**

Ingresa a la pestaña de **Entorno próspero/Equipamiento** y se despliega la **Lista de Resultados**.



Lista de Resultados	
☐	Nombre
☐	KINDER DISTANCIA EN METROS
☐	PRIMARIA DISTANCIA EN METROS
☐	SECUNDARIA DISTANCIA EN METROS
☐	SERVICIOS DE SALUD PRIMER NIVEL (CONSULTORIOS Y CLÍNICAS) DISTANCIA EN METROS
☐	SERVICIOS DE SALUD SEGUNDO NIVEL (HOSPITALES REGIONALES Y GENERALES) DISTANCIA EN METROS
☐	SERVICIOS DE SALUD TERCER NIVEL (HOSPITALES DE ESPECIALIDADES) DISTANCIA EN METROS
☐	TRANSPORTE URBANO DISTANCIA EN METROS

Para CONAVI:

Transporte público, se mide en relación de la distancia de la vivienda a la vialidad primaria.

Vialidad Primaria: sección mínima 20 metros **preferentemente**, por lo menos dos carriles por sentido, uno de circulación vehicular de al menos 3.25 m de ancho o más, camellón de 1.50 m y banquetas de 2.50 m. Paraderos para el transporte público cada 300 metros

Si la vialidad primaria del desarrollo cumple con las características establecidas en la reglamentación local, pero estas difieren de las señaladas en la tabla de puntajes, se debe presentar como evidencia la copia del instrumento reglamentario local que establece las características de la vialidad primaria.

El desarrollador debe marcar el cuadro correspondiente a TRANSPORTE URBANO DISTANCIA EN METROS,

presionar el botón Agregar y en la pantalla que se despliega la siguiente pantalla, en la cual el desarrollador selecciona la distancia en metros de la vivienda a la vialidad primaria.

Atributos Seleccionados [Equipamiento Urbano]		
☐	Nombre	Rubro
☐	TRANSPORTE URBANO DISTANCIA EN METROS	Entorno Prospero

[Quitar](#)

301-500
 Seleccione una Opcion
 1-300
 301-500
 501-800
 801-1000
 1001-1500
 1501-2000
 2001-3000
 MÁS DE 3000
 NO EXISTE

Para la obtención de puntos por parte del CONAVI se deben tomar solo alguna de estas dos distancias ya que debe ser igual o menor a 500m.

Los archivos de Proyecto ejecutivo, licencia de construcción del fraccionamiento, Plano de ubicación georreferenciado, ya fueron previamente cargados no es necesario hacerlo de nuevo.

RUV mide la distancia de la vivienda a la vía primaria

PROCESO VERIFICADOR

Para la validación de los atributos y ecotecnologías ingresan a través del “aplicativo de verificación de obra” con su clave y contraseña en donde elija la Ordene de Verificación correspondiente.



RUV
Registro Único de Vivienda

Registro Único de Vivienda

Usuario : 33330926 Verificador : SYC PANAMERICANA, S.C.

Consultar Orden de Verificación

Orden Verificación	Estatus	Total Viviendas	Vivienda Digital	Ecotecnologías Sustentabilidad
50036903001	En reporte de avance de obra	50	0	50
50071703001	En reporte de avance de obra	68	0	68
50073105001	En reporte de avance de obra	20	0	20
50073134001	En reporte de avance de obra	26	0	26
50075808001	En reporte de avance de obra	1	0	1
50076740001	En reporte de avance de obra	9	0	9
50077284001	En reporte de avance de obra	8	0	8
50077527001	En reporte de avance de obra	43	0	43
50079119001	En reporte de avance de obra	132	0	132
50080637001	En reporte de avance de obra	26	0	26
50080930001	En reporte de avance de obra	4	0	4
50081207001	En reporte de avance de obra	1	0	1
50081325001	En reporte de avance de obra	29	0	29
50081362001	En reporte inicial Obra	4	0	4
50081375001	En reporte de avance de obra	45	0	45
50081433001	En reporte de avance de obra	1	0	1
50081585001	En reporte de avance de obra	23	0	23
50081606001	En reporte de avance de obra	2	0	2

Orden Verificación : 50036903001

Oferta : 50036903

Nombre del Frente : NOTRE DAME 2

Total Viviendas : 50

Fecha Aceptación : 2010-01-20 14:01

Estado :

Situación Verificación :

- ☐ Reporte Inicio de Obra
- ☒ Reporte Avance Obra
- ☒ Reporte Habitabilidad
- ☐ Reporte Vivienda Digital
- ☒ Reporte Ecotecnologías/Atributos

 Cargar O. V.

Una vez seleccionada la Orden de Verificación se despliegan las CUV's que pertenecen a dicha orden, seleccionando la CUV se despliegan los atributos y ecotecnologías para su validación.

1. Observa en el plano de sembrado y equipamiento interior y exterior cargado por el desarrollador, la estructura vial, sembrado de manzanas y lotes y la ubicación del equipamiento de áreas libres y la vialidad primaria.
2. Comprueba en campo ubicación y de la vialidad primaria contra plano de sembrado de vivienda y equipamiento interior y exterior.
3. Valida la vialidad primaria en cuanto a sección de acuerdo a los requerimientos de las ROP o de la reglamentación local en la materia. No valida rutas de transporte.
4. Si existe la vialidad primaria conforme a sus características marca la casilla .
5. Si no existe la vialidad primaria conforme a sus características marca la casilla .

PROCESO SIG

1. Una vez corroboradas la vialidad primaria por el verificador, el SIG realiza la ubicación de la vivienda en correspondencia con las capas de contornos definidos por CONAVI y asigna el puntaje por el parámetro de Transporte que le corresponda.

DIMENSION COMPETITIVIDAD. Variable: Ecotecnologías o medidas ambientales adicionales al paquete básico en la vivienda y en el conjunto

PUNTAJE UBICACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL ENTORNO				
Dimensión	Variables	Parámetros		Puntaje
COMPETITIVIDAD	Ecotecnologías o medidas ambientales adicionales:	Alguna de las siguientes medidas ambientales o ecotecnologías en la vivienda con valor de 11 puntos: • Envolvente térmica (comprobar eficiencia mínima del 15 % superior al establecido como base en la NOM-020-ENER) • Sellado en puertas y ventanas • Combinación de lámparas fluorescentes compactas (focos ahorradores) y lámparas LED tipo bombilla (75% LFC y 25% LED de mínimo 3.5W y cumplir con una eficiencia mínima de 80 lm/W, además de ser de tipo omnidireccional.) • Incorporación de partesoles opacos (mínimo 40cm) en todas las aberturas de ventana en fachadas sur, este y oeste - Filtros de purificación de agua instalados en tarja con dos repuestos.	11	33

PUNTAJE UBICACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL ENTORNO			
Dimensión	Variables	Parámetros	Puntaje
		Alguna de las siguientes medidas ambientales o ecotecnologías en la vivienda con valor de 22 puntos: • Altura de plafón a 2.70, en climas cálidos y semicálidos • Envolverte térmica (comprobar eficiencia mínima del 30 % superior al establecido como base en la NOM-020-ENER) • Monitor electrónico instalado a muro de consumo de energía eléctrica • 2 árboles por vivienda (altura mínima: 2,50 m y diámetro de tronco mínimo: 6.5cm, medido a 30cm de la base del tronco)	22
		Alguna de las siguientes medidas ambientales o ecotecnologías en el conjunto: • Alumbrado público LED con celdas fotosensibles • Sistema de suministro de agua potable constante por sistema presurizada • Paneles fotovoltaicos para el conjunto interconectados a red • Azotea verde (sólo en vivienda vertical y/o centros comunitarios) - Conexión a red de gas natural	33

CONCEPTO

Ecotecnologías o medidas ambientales adicionales en la vivienda y en el conjunto. Véase especificaciones en la ficha técnica de las ecotecnologías o medidas ambientales adicionales en el Anexo B.

Las ecotecnologías susceptibles de vandalismo podrán guardarse en bodega ,siempre y cuando se presente además carta responsiva, de entrega e instalación, firmada por el desarrollador

PROCESO DESARROLLADOR

Una vez ingresando al programa del RUV se realiza lo siguiente:

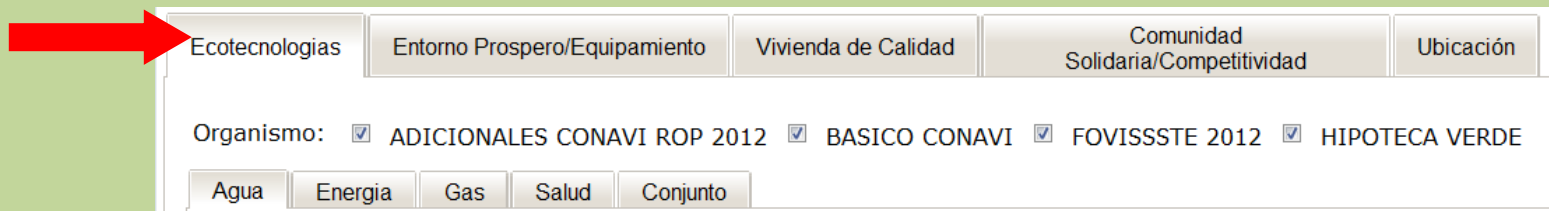
- En la **Lista de órdenes de verificación**, buscar el número asignado a la orden de verificación, en la cual el desarrollador debe cargar los archivos, y acceder a **Atributos**.

Lista de Ordenes de Verificacion								
Orden de Verificacion ▾	Estatus ▾	Estado ▾	Municipio ▾	Nombre del Frente ▾	Viviendas ▾	Documentos +	Atributos +	Detalle 

Si ya se encuentra dentro de esta pantalla ingresar en la pestaña de Ecotecnologías en la cual se observan 5 pestañas con los siguientes títulos :

- Agua
- Energía
- Gas
- Salud
- Conjunto

Escoger la pestaña de la cual agregarán las ecotecnologías que tenga su desarrollo, debe escoger las ecotecnologías del paquete básico CONAVI (obligatorias dependiendo zona bioclimática y tipología) en combinación con alguno de las ecotecnologías adicionales de las ROP 2012.



Ecotecnologías Entorno Prospero/Equipamiento Vivienda de Calidad Comunidad Solidaria/Competitividad Ubicación

Organismo: ☒ ADICIONALES CONAVI ROP 2012 ☒ BASICO CONAVI ☒ FOVISSSTE 2012 ☒ HIPOTECA VERDE

Agua Energía Gas Salud Conjunto

En la pestaña de Agua, las ecotecnologías del paquete básico (obligatorias) que se localizan son las siguientes:

- Medidor de flujo que cumpla con la NOM-012-SCFI-1994
- Válvulas de seccionamiento para alimentación en lavabos (2), inodoros (1), fregadero (2), calentador de agua (1), tinaco (1) y cisterna (1).
- Prueba hidrostática de la instalación intradomiciliaria.
- Toma domiciliaria conforme a la NOM-002-CNA-1995.
- Llaves (válvulas) con dispositivo ahorrador de agua en cocina NMX415.
- Llaves (válvulas) con dispositivo ahorrador de agua en lavabos de baño NMX415.
- Regadera grado ecológico o regadera compensadora de flujo, que cumpla con la NOM-008-CONAGUA-1998.
- Inodoros instalados que aseguren el funcionamiento con descarga máxima de 5 lts, que cumpla con la certificación de grado ecológico y con la NOM-009-CONAGUA-2001.

Ecotecnologías
Entorno Prospero/Equipamiento
Vivienda de Calidad
Comunidad Solidaria/Competitividad
Ubicación

Organismo: ☒ ADICIONALES CONAVI ROP 2012 ☒ BASICO CONAVI ☒ FOVISSTE 2012 ☒ HIPOTECA VERDE

Agua
Energía
Gas
Salud
Conjunto

Lista de Resultados ⓘ

☐	Nombre ↕	Cantidad
☐	MEDIDOR DE FLUJO - QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994.	1 ▼
☐	VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO PARA ALIMENTACIÓN EN LAVABOS(2), INODOROS(1), FREGADERO(2), CALENTADOR DE AGUA(1), TINACO(1) Y CISTERNA(1) -	1 ▼
☐	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA -	1 ▼
☐	TOMA DOMICILIARIA CONFORME NOM-002-CNA 1995 -	1 ▼
☐	DISPOSITIVOS AHORRADORES DE AGUA - SE CONSIDERABA INDISTINTAMENTE LLAVES O DISPOSITIVOS AHORRADORES	1 ▼
☐	LLAVES (VÁLVULAS) - CON DISPOSITIVO AHORRADOR DE AGUA EN COCINA NMX415	1 ▼
☐	LLAVES (VÁLVULAS) - CON DISPOSITIVO AHORRADOR DE AGUA EN LAVABOS DE BAÑO. NMX 415	1 ▼
☐	REGADERA COMPENSADORA DE FLUJO GRADO ECOLOGICO - QUE CUMPLA CON LA NOM-008-CONAGUA-1998.	1 ▼
☐	INODOROS INSTALADOS QUE ASEGUREN EL FUNCIONAMIENTO CON DESCARGA MAXIMA DE 5 LTS - QUE CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN GRADO ECOLÓGICO Y CON LA NOM-009-CONAGUA-2001	1 ▼
☐	VÁLVULA REGULADORA, PARA FLUJO DE AGUA, EN TUBERÍA DE SUMINISTRO -	1 ▼

En la pestaña de Energía, las ecotecnologías del paquete básico (obligatorias) que se localizan son las siguientes:

- Acabado reflectivo en techo plano o inclinado con textura lisa que cumpla con DIT correspondiente.
- Lámparas fluorescentes compactas autobalastadas (focos ahorradores), que cumplan con la NOM-017-ENER/SCFI, mínimo 20 W en interiores y mínimo 13 W en exteriores.
- Aislamiento térmico en muro de mayor superficie de insolación, que cumpla con valor mínimo "R" de la NMX-C-460-ONNCCE-2009.
- Aislamiento térmico en el techo, que cumplan con la NOM-018-ENER-1997.

Versión 03/05/2012

En la pestaña de Gas, las ecotecnologías del paquete básico (obligatorias) que se localizan son las siguientes:

- Calentador solar de agua plano.
- Calentador de paso de rápida recuperación que cumpla con la NOM-003-ENER y la NOM-020-SEDG-2003.
- Calentador solar de agua de tubos evacuados.
- Calentador de paso instantáneo que cumpla con la NOM-003-ENER y la NOM-020-SEDG-2003.

En caso de elegir un calentador de paso y uno solar se dar por entendido que funciona el de gas como respaldo

Ecotecnologías Entorno Prospero/Equipamiento Vivienda de Calidad Comunidad Solidaria/Competitividad Ubicación

Organismo: ☒ ADICIONALES CONAVI ROP 2012 ☒ BASICO CONAVI ☒ FOVISSSTE 2012 ☒ HIPOTECA VERDE

Agua Energía Gas Salud Conjunto

Lista de Resultados ⓘ

Nombre ↕	Cantidad
☐ CALENTADOR SOLAR DE AGUA PLANO - (REFERIRSE AL MANUAL EXPLICATIVO INFONAVIT)	1 ▼
☐ CALENTADOR DE PASO DE RÁPIDA RECUPERACIÓN QUE CUMPLA CON LA NOM-003-ENER - Y LA NOM-020-SEDG-2003	1 ▼
☐ CALENTADOR SOLAR DE AGUA DE TUBOS EVACUADOS - (REFERIRSE AL MANUAL EXPLICATIVO INFONAVIT)	1 ▼
☐ CALENTADOR DE PASO INSTANTÁNEO QUE CUMPLA CON LA NOM-003-ENER - Y LA NOM-020-SEDG-2003	1 ▼

«« « » »»

Agregar

En la pestaña de Salud, las ecotecnologías del paquete básico (obligatorias) que se localizan son las siguientes:

- Botes con tapa diferenciados para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos.

Ecotecnologías	Entorno Prospero/Equipamiento	Vivienda de Calidad	Comunidad Solidaria/Competitividad	Ubicación	Sitio															
Organismo: ☒ ADICIONALES CONAVI ROP 2012 ☒ BASICO CONAVI ☒ FOVISSSTE 2012 ☒ HIPOTECA VERDE																				
Agua Energía Gas Salud Conjunto																				
Lista de Resultados  <table border="1"> <thead> <tr> <th>☐</th> <th>Nombre </th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐</td> <td>FILTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA NOM 244 - INSTALADOS EN TARJA CON DOS REPUESTOS.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>2 ÁRBOLES POR VIVIENDA -</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>BOTES CON TAPA DIFERENCIADOS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS - </td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>CONEXIÓN A RED DE AGUA PURIFICADA - QUE CUMPLA CON LA NOM 201-SSA-2002</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						☐	Nombre 	Cantidad	☐	FILTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA NOM 244 - INSTALADOS EN TARJA CON DOS REPUESTOS.		☐	2 ÁRBOLES POR VIVIENDA -		☐	BOTES CON TAPA DIFERENCIADOS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS - 		☐	CONEXIÓN A RED DE AGUA PURIFICADA - QUE CUMPLA CON LA NOM 201-SSA-2002	
☐	Nombre 	Cantidad																		
☐	FILTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA NOM 244 - INSTALADOS EN TARJA CON DOS REPUESTOS.																			
☐	2 ÁRBOLES POR VIVIENDA -																			
☐	BOTES CON TAPA DIFERENCIADOS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS - 																			
☐	CONEXIÓN A RED DE AGUA PURIFICADA - QUE CUMPLA CON LA NOM 201-SSA-2002																			

Para diferenciar los botes se puede realizar lo siguiente:

Que los botes sean de los siguientes colores:

- Verde: orgánicos
- Gris: inorgánicos

O rotular los botes con etiquetas de orgánicos e inorgánicos.

En la pestaña de Conjunto, las ecotecnologías del paquete básico (obligatorias) que se localizan son las siguientes:

- Condición física en cuanto a mitigación de zonas de riesgo.
- Conexión a red municipal de drenaje pluvial o sistema de descarga en operación.
- Construcción red de agua potable del desarrollo conforme a la NOM-013-CNA o VO BO autoridad local.
- El predio/ desarrollo se ubica en un radio de influencia a vialidades y servicios, según SEDESOL o normatividad local.
- En su caso construcción drenaje pluvial del desarrollo con VO BO autoridad local.
- Servicio de postventa
- Construcción de vialidades pavimentadas para acceso al desarrollo habitacional con VO BO de la autoridad correspondiente.
- Depósitos para la separación de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) con tapa y ubicados en un área establecida en el proyecto.
- Separación de residuos de la construcción, en la fuente, almacenamiento temporal, recolección/transporte y disposición final.
- Conexión a red municipal o de suministro de agua.
- Conexión a red municipal de alcantarillado sanitario.
- Conexión a red eléctrica en operación con acometida.
- Vialidad de acceso a la vivienda.
- Construcción red alcantarillado sanitario del desarrollo.
- Construcción red eléctrica del desarrollo
- Mezcla de usos del suelo.

Lista de Resultados ⓘ		
☐	Nombre ↕	Cantidad
☐	CONDICIÓN FÍSICA EN CUANTO A MITIGACIÓN DE ZONAS DE RIESGO	1 ▼
☐	CONEXIÓN A RED MUNICIPAL DE DRENAJE PLUVIAL O SISTEMA DE DESCARGA EN OPERACIÓN	1 ▼
☐	CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE DEL DESARROLLO CONFORME A NOM-013-CNA O VO BO AUTORIDAD LOCAL	1 ▼
☐	EL PREDIO/DESARROLLO SE UBICA EN UN RADIO DE INFLUENCIA A VIALIDADES Y SERVICIOS, SEGÚN SEDESOL O NORMATIVIDAD LOCAL	1 ▼
☐	EN SU CASO CONSTRUCCIÓN DRENAJE PLUVIAL DEL DESARROLLO CON VO. BO. AUTORIDAD LOCAL	1 ▼
☐	SERVICIO DE POSTVENTA ⓘ	1 ▼
☐	CONSTRUCCION DE VIALIDADES PAVIMENTADAS PARA ACCESO AL DESARROLLO HABITACIONAL CON VO.BO. DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE	1 ▼
☐	DEPOSITOS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) CON TAPA Y UBICADOS EN UNA ÁREA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO	1 ▼
☐	SEPARACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA FUENTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, RECOLECCION/TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL ⓘ	1 ▼
☐	CONEXIÓN A RED MUNICIPAL O DE SUMINISTRO DE AGUA	1 ▼
☐	CONEXIÓN A RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO	1 ▼
☐	CONEXIÓN A RED ELÉCTRICA EN OPERACIÓN CON ACOMETIDA	1 ▼
☐	VIALIDAD DE ACCESO A LA VIVIENDA	1 ▼
☐	ALUMBRADO PÚBLICO LED CON CELDAS FOTOSENSIBLES	1 ▼
☐	SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CONSTANTE POR SISTEMA PRESURIZADA	1 ▼
☐	CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DESARROLLO	1 ▼
☐	PANELES FOTOVOLTAICOS PARA EL CONJUNTO INTERCONECTADOS A RED	1 ▼
☐	AZOTEA VERDE ⓘ	1 ▼
☐	CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA DEL DESARROLLO	1 ▼
☐	CONEXIÓN A RED DE GAS NATURAL	1 ▼
☐	MEZCLA DE USOS DEL SUELO	1 ▼

5 litros por habitante por día considerando 3 litros de inorgánica y 2 de orgánica, multiplicado por tres, considerando almacenamiento

Para CONAVI solo en vivienda vertical y/o centros comunitarios

La elección de una o más ecotecnologías para conjunto otorgan 33 puntos.

Con las demás opciones se pueden obtener 33 puntos más, ya sea eligiendo 3 o más ecotecnologías de valor de 11 puntos, o una de estas en combinación con otra de valor de 22 puntos, o dos más de 22 puntos.

Por un tiempo determinado el desarrollador se hará cargo de la administración del conjunto, hasta que exista la asociación de condóminos

PROCESO VERIFICADOR

El verificador realiza este proceso exclusivamente para esta dimensión en las *variables de equipamiento de áreas libres y Ecotecnologías o medidas ambientales adicionales* al paquete básico en la vivienda y en el conjunto.

Para la validación de los atributos y ecotecnologías ingresan a través del “aplicativo de verificación de obra” con su clave y contraseña en donde elija la Ordene de Verificación correspondiente.



RUV Registro Único de Vivienda

Registro Único de Vivienda

Usuario : 33330926 Verificador : SYC PANAMERICANA, S.C.

Consultar Orden de Verificación

Orden Verificación	Estatus	Total Viviendas	Vivienda Digital	Ecotecnologías Sustentabilidad
50036903001	En reporte de avance de obra	50	0	50
50071703001	En reporte de avance de obra	68	0	68
50073105001	En reporte de avance de obra	20	0	20
50073134001	En reporte de avance de obra	26	0	26
50075808001	En reporte de avance de obra	1	0	1
50076740001	En reporte de avance de obra	9	0	9
50077284001	En reporte de avance de obra	8	0	8
50077527001	En reporte de avance de obra	43	0	43
50079119001	En reporte de avance de obra	132	0	132
50080637001	En reporte de avance de obra	26	0	26
50080930001	En reporte de avance de obra	4	0	4
50081207001	En reporte de avance de obra	1	0	1
50081325001	En reporte de avance de obra	29	0	29
50081362001	En reporte inicial Obra	4	0	4
50081375001	En reporte de avance de obra	45	0	45
50081433001	En reporte de avance de obra	1	0	1
50081585001	En reporte de avance de obra	23	0	23
50081606001	En reporte de avance de obra	2	0	2

Orden Verificación : 50036903001

Oferta : 50036903

Nombre del Frente : NOTRE DAME 2

Total Viviendas : 50

Fecha Aceptación : 2010-01-20 14:01

Estado :

Situación Verificación :

- ☐ Reporte Inicio de Obra
- ☒ Reporte Avance Obra
- ☒ Reporte Habitabilidad
- ☐ Reporte Vivienda Digital
- ☒ Reporte Ecotecnologías/Atributos

 Cargar O. V.

Una vez seleccionada la Orden de Verificación se despliegan las CUV's que pertenecen a dicha orden, seleccionando la CUV se despliegan los atributos y ecotecnologías para su validación.

RUV Registro Único de Vivienda

Nombre del Frente : NOTRE DAME 2 Orden Verificación : 50036903001 Total de Viviendas : 50

Rep. Habitabilidad Rep. Avance Obra Rep. Ecotecnologías/Atributos

Id Vivienda : 58 CUV : 0701001934102484 Lt. : 23 PREDIO1 Mz. : 100

Tipo	Atributo	Distancia Lineal (mts)	Cumplimiento
ECO	CALENTADOR DE GAS DE PASO		?
ECO	CALENTADOR SOLAR DE AGUA PLANO		?
ECO	CONDICIÓN LEGAL DEL PREDIO		?
ECO	CONEXIÓN A RED ELÉCTRICA EN OPERACIÓN CON ACOMETIDA		?
ECO	CONEXIÓN A RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO		?
ECO	CONEXIÓN A RED MUNICIPAL DE DRENAJE PLUVIAL O SISTEMA DE DESCARGA EN OPERACIÓN		?
ECO	CONEXIÓN A RED MUNICIPAL O DE SUMINISTRO DE AGUA		?
ECO	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS PARA ACCESO AL DESARROLLO HABITACIONAL CON VC		?
ECO	CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA DEL DESARROLLO		?
ECO	DEPOSITOS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) CON TAPA Y		?
ECO	DISPOSITIVOS AHORRADORES DE AGUA		?
ECO	EL PREDIO/DESARROLLO SE UBICA EN UN RADIO DE INFLUENCIA A VIALIDADES Y SERVICIOS, SEGÚN SE		?
ECO	INODOROS INSTALADOS QUE ASEGUREN EL FUNCIONAMIENTO CON DESCARGA MAXIMA DE 5 LTS		?
ECO	11 AVES (VÁLUJAS): CON DISPOSITIVO AHORRADOR DE AGUA EN COCINA NMX415		?

Total Atributos: 24

Entrará al sistema RUV para la validación de los atributos y ecotecnologías cargados a la vivienda por el desarrollador, esto se realiza vivienda por vivienda.

Verificación (vivienda por vivienda)

- Constata correspondencia entre el equipamiento existente y la información proporcionada por el desarrollador mediante planos de equipamiento interior y sembrado, verificación en sitio.
- Constata las ecotecnologías, como lo hace habitualmente.

c. Comprueba en sitio existencia del equipamiento y de las ecotecnologías.

Pueden existir tres casos de evaluación:

- Cuando existe el equipamiento con sus características y las ecotecnologías se marca la casilla  para cada atributo y ecotecnología.
- Si existe el equipamiento pero no cumple con las características o las ecotecnologías no cumplen con las características, marca la casilla  y asienta el motivo por cada atributo o ecotecnología.
- Si no existe el equipamiento o las ecotecnologías se marca la casilla  por cada atributo o ecotecnología.

Esta verificación y evaluación se realiza para cada vivienda que pertenece a la orden de verificación

d. Foto del equipamiento.

PROCESO SIG

1. Una vez corroboradas las evidencias del equipamiento por el verificador, el SIG realiza la ubicación de la vivienda en correspondencia con planos de equipamiento y asigna el puntaje por las variables de Equipamiento de áreas libres y de Ecotecnologías o medidas ambientales adicionales, que le corresponda.

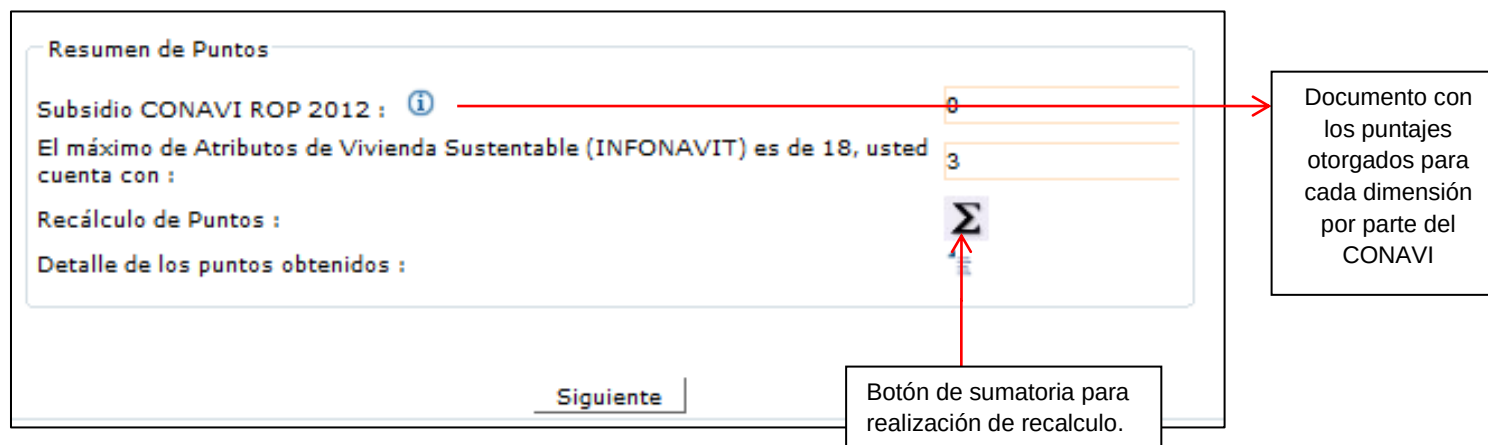
SUMA DE PUNTOS

Después de haber agregado la selección de los atributos, se puede obtener un puntaje indicativo en el programa del RUV, el cual servirá como orientación para el desarrollador, se puede ingresar al sistema las veces que se quieran para agregar o quitar atributos antes de ser validados por el verificador.

El puntaje final y definitivo es vivienda por vivienda y se dará hasta la validación del verificador y se subirá a RUV.

En la siguiente pantalla se muestra la pantalla en la cual se puede realizar la suma del puntaje indicativo, se puede realizar el recálculo cada vez que se quiera agregando o quitando los atributos que se deseen, el recálculo se realiza presionando el botón de sumatoria (Σ), esta pantalla se localiza al final de la hoja del sistema del RUV.

Dentro de esta pantalla se puede observar un botón de ayuda en el cual se despliega un documento con los puntajes otorgados para cada dimensión por parte del CONAVI.



The screenshot shows a web interface titled "Resumen de Puntos". It contains the following elements:

- A header "Resumen de Puntos" with an information icon.
- A label "Subsidio CONAVI ROP 2012 : " followed by an information icon and a text input field containing the number "0". A red arrow points from this field to a callout box on the right.
- A label "El máximo de Atributos de Vivienda Sustentable (INFONAVIT) es de 18, usted cuenta con : " followed by a text input field containing the number "3".
- A label "Recálculo de Puntos : " followed by a button with a summation symbol (Σ). A red arrow points from this button to a callout box below it.
- A label "Detalle de los puntos obtenidos : " followed by a text area.
- A "Siguiende" button at the bottom.

Callout boxes:

- Top right: "Documento con los puntajes otorgados para cada dimensión por parte del CONAVI".
- Bottom right: "Botón de sumatoria para realización de recálculo."

En detalle de los puntos obtenido se puede observar los atributos seleccionados, así como el puntaje que se obtiene para cada uno, tanto para CONAVI como INFONAVIT (los puntajes se observan por separado), esta pantalla se despliega al presionar el botón que se encuentra al final del texto.

Detalle...

Atributos Seleccionados (CONAVI ROP 2012)	
Nombre	Puntos
Los puntajes aquí calculados son en base a los atributos registrados y son de CARACTER INDICATIVO para orientación del desarrollador. El puntaje final y definitivo es de vivienda por vivienda y se dará hasta la validación del verificador en campo y una vez reportado a plataforma RUV. EL PUNTAJE MAXIMO CON LAS VARIABLES CALIFICADAS EN ESTE APARTADO ES DE 539 PUNTOS, Y NO INCLUYE EL PUNTAJE DE UBICACIÓN, NI SUPERFICIE TOTAL HABITABLE, NI TIPOLOGÍA DE VIVIENDA.	
Total CONAVI ROP 2012 : 0	

Atributos Seleccionados (INFONAVIT)	
Nombre	Puntos
Total INFONAVIT: 0	
Hipoteca verde y superficie no están incluidas debido a que se valoran a nivel de vivienda	

Cerrar

Resumen de Puntos:

Subsidio CONAVI ROP 2012 : 0

El máximo de Atributos de Vivienda Sustentable (INFONAVIT) es de 18: 0

Recálculo de Puntos : Σ

Detalle de los puntos obtenidos :

REVISIÓN DE PUNTAJE

Se podrá realizar una revisión del puntaje ya verificado el cual se realizopor cada vivienda, ingresando en la pestaña de **Detalles** que se encuentra en la primera pantalla del programa del RUV.

Lista de Ordenes de Verificacion								
Orden de Verificacion ▾	Estatus ▾	Estado ▾	Municipio ▾	Nombre del Frente ▾	Viviendas ▾	Documentos +	Atributos +	Detalle 
50063185001	En reporte de avance de obra	COAHUILA	SALTILLO	AMPLIACION LA ESTRELLA	4			

Dentro de esta pestaña se abre una pantalla con la **Lista de Viviendas**, donde se deberá ingresar en **Atributos**.

No Orden:

No Oferta:

Frente:

Fecha Registro:

Direccion: Calle. No Ext.

Ubicacion: -

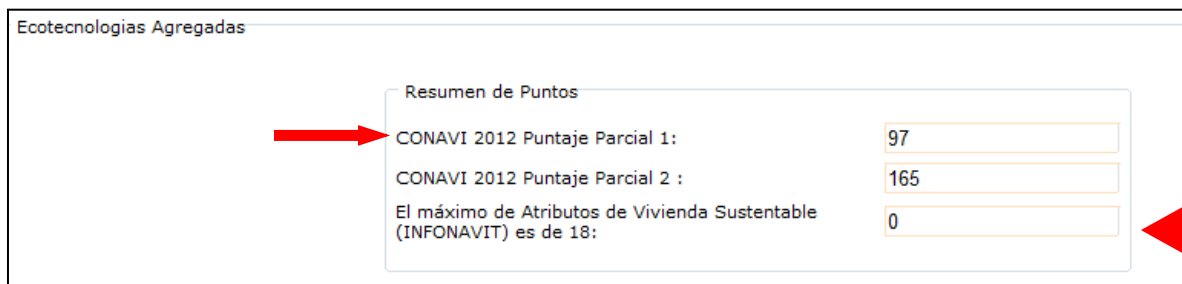
Colonias:

Viviendas

Seleccione la Vivienda:

Lista de Viviendas									
Id Vivienda ▾	Cuv ▾	Calle ▾	No Ext ▾	No Int ▾	Lote ▾	Manzana ▾	Colonia ▾	Codigo Postal ▾	Atributos 
1	0405030012100002	LUCERO DEL ORIENTE	156	0	1	39	AMPLIACION LA ESTRELLA	25084	
2	0405030012100010	LUCERO DEL ORIENTE	162	0	2	39	AMPLIACION LA ESTRELLA	25084	

Al abrirse esta pestaña se puede observar un recuadro con el Resumen de Puntos de los atributos agregados.



Ecotecnologías Agregadas

Resumen de Puntos

CONAVI 2012 Puntaje Parcial 1:	97
CONAVI 2012 Puntaje Parcial 2 :	165
El máximo de Atributos de Vivienda Sustentable (INFONAVIT) es de 18:	0

También dentro de esta pantalla se observa un listado con los atributos seleccionados para cada vivienda con los siguientes datos:

Nombre: Nombre del atributo seleccionado

Rubro: Se refiere al apartado de donde se selecciono el atributo

Estatus: Se refiere al estado en el cual actualmente se encuentra la verificación del atributo, los cuales pueden ser

- **Sin Calificar:** el verificador no ha realizado la verificación de este atributo
- **Cumple:** se realizó la verificación y cumple con los lineamientos establecidos

Distancia: Es la distancia establecida linealmente entre el atributo y la vivienda

Puntos: Se detalla el puntaje obtenido por cada atributo cuando cumple con los lineamientos establecidos

- Los puntajes que en su estatus tengan cumple pero en puntaje tengan cero se refiere a los atributos de paquete básico (obligatorios) los cuales no dan puntaje.

Atributos				
Nombre ↕	Rubro ↕	Estatus	Distancia	Puntos ↕
TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA	Vivienda	Cumple	0.0	16.0
SUPERFICIE TOTAL HABITABLE EN M2, INCLUYE MUROS	Vivienda	Cumple	86.7	81.0
CONSTRUCCION DE VIALIDADES PAVIMENTADAS PARA ACCESO AL DESARROLLO HABITACIONAL CON VO.BO. DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE	Conjunto	Cumple	0.0	0.0
CALENTADOR DE PASO INSTANTÁNEO QUE CUMPLA CON LA NOM-003-ENER Y LA NOM-020-SEDG-2003	Gas	Cumple	0.0	0.0
MEDIDOR DE FLUJO QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994.	Agua	Cumple	0.0	0.0
EL PREDIO/DESARROLLO SE UBICA EN UN RADIO DE INFLUENCIA A VIALIDADES Y SERVICIOS, SEGÚN SEDESOL O NORMATIVIDAD LOCAL	Conjunto	Cumple	0.0	0.0
MEZCLA DE USOS DEL SUELO ACORDES A LA NORMATIVIDAD DE SEDESOL Y EN SU CASO, A LA NORMATIVIDAD LOCAL	Conjunto	Cumple	0.0	0.0
CONDICIÓN FÍSICA EN CUANTO A MITIGACIÓN DE ZONAS DE RIESGO	Conjunto	Cumple	0.0	0.0
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DESARROLLO CONFORME A NOM-001-CNA O VO BO AUTORIDAD LOCAL	Conjunto	Cumple	0.0	0.0
INODOROS INSTALADOS QUE ASEGUREN EL FUNCIONAMIENTO CON DESCARGA MAXIMA DE 5 LTS QUE CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN GRADO ECOLÓGICO Y CON LA NOM-009-CONAGUA-2001	Agua	Sin calificar	0.0	0.0
CONEXIÓN A RED DE GAS NATURAL	Conjunto	Cumple	0.0	33.0
EN SU CASO CONSTRUCCIÓN DRENAJE PLUVIAL DEL DESARROLLO CON VO. BO. AUTORIDAD LOCAL	Conjunto	Cumple	0.0	0.0
CALENTADOR DE PASO DE RÁPIDA RECUPERACIÓN QUE CUMPLA CON LA NOM-003-ENER Y LA NOM-020-SEDG-2003	Gas	Cumple	0.0	0.0
DISPOSITIVOS AHORRADORES DE AGUA SE CONSIDERABA INDISTINTAMENTE LLAVES O DISPOSITIVOS AHORRADORES	Agua	Sin calificar	0.0	0.0
CALENTADOR SOLAR DE AGUA PLANO (REFERIRSE AL MANUAL EXPLICATIVO INFONAVIT)	Gas	Cumple	0.0	0.0
VÁLVULA REGULADORA, PARA FLUJO DE AGUA, EN TUBERÍA DE SUMINISTRO	Agua	Sin calificar	0.0	0.0
CONEXIÓN A RED MUNICIPAL DE DRENAJE PLUVIAL O SISTEMA DE DESCARGA EN OPERACIÓN	Conjunto	Cumple	0.0	0.0
SERVICIO DE POSTVENTA MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	Conjunto	Cumple	0.0	0.0
TOMA DOMICILIARIA CONFORME NOM-002-CNA 1995	Agua	Cumple	0.0	0.0

REVISIÓN DE POLIGONOS DE UBICACIÓN

Los siguientes pasos se muestran a continuación:

- 1) Ingresar el planos de sembrado, equipamiento, equipamiento de áreas libres y cartográfico en el sistema RUV
- 2) Esperar validación de planos por verificador
- 3) Validación de planos por SIG RUV
- 4) Ingresar a la página de CONAVI **www.conavi.gob.mx**, dirigirse a Puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno de las reglas de operación, al abrirse esta pantalla ir a Revisión de Polígonos de ubicación donde se mostrara los documentos que deberán enviar.
http://www.conavi.gob.mx/documentos/tu_casa/criterios_para_revision_de_poligonos.pdf
- 5) Llenar solicitud de revisión de polígonos en la página de CONAVI
- 6) Llamar al 01800 0077 RUV para levantar incidencia.
- 7) Cargar en el correo electrónico respuestas@ruv.org.mx los documentos requeridos en los criterios
- 8) RUV constata que están todos los documentos y valida plano del polígono goerreferenciado y lo envía a CONAVI
- 9) CONAVI analiza los planos del predio contra los criterios, si están dentro de los criterios pueden dar una ubicación preliminar y se continua el proceso.
- 10) Se realiza la verificación documental, si cumple obtiene el puntaje por ubicación
- 11) RUV dará los resultados finales, con revisión de todas las evidencias.

ANEXOS

(Disponibles en micrositio <http://www.conavi.gob.mx/programas-estrategicos/tu-casa>)

ANEXO A. Preguntas Frecuentes

[Preguntas frecuentes.pdf](#),

ANEXO B. Fichas Explicativas de Ecotecnologías o Medidas Ambientales Adicionales

El máximo de puntos a obtener mediante la implementación de ecotecnologías o medidas ambientales adicionales es de 66 puntos:

Para obtener los primeros **33 puntos**, se podrán elegir ecotecnologías o medidas con valor de 11 y 22 puntos, mediante las siguientes combinaciones:

- Al menos **trese** ecotecnologías o medidas de 11 puntos cada una
- Al menos **dose** ecotecnologías o medidas de 11 puntos cada una y al menos **una** de 22 puntos.
- Dos o más ecotecnologías o medidas de 22 puntos cada una

En todas las combinaciones anteriores el valor máximo a obtener es de **33 puntos**.

Para obtener los segundos **33 puntos** se podrá elegir una o más ecotecnologías o medidas ambientales en el conjunto que sumará un máximo de **33 puntos**.

[Anexo fichas ecotecnologias.pdf](#)

ANEXO C. Características de Carga de Georreferencia

[Característicasgeorreferencias.pdf](#)

ANEXO D. Liga a Sistema “Demo” RUV

<http://200.77.235.25/Ecotecnologias-Web/jsp/common/template.jsf> Esta liga es sólo para ambiente de pruebas y en ningún caso será válido para producción.

ANEXO E. Características Paquete Básico